UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Perfil criminológico del agresor en la comisión de los delitos violencia contra la mujer en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023.

Asesor:

Dr. Apaza Apaza, Florencio

Autor:

Quispe Alfaro, Gerardo Livin

Para optar el Título Profesional:

Abogado

Andahuaylas- Apurímac- Perú

2024

Acta de sustentación

ACTA N°003-2024-UTEA-FCJCS-EPD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS

Siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 25 de setiembre del 2024, reunidos en la **SALA DE SIMULACION DE AUDIENCIAS**, **DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO** – Filial Andahuaylas, con la presencia de los miembros del jurado designados mediante RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 029-2024-EPD-FCJCS-UTEA-F/AND. DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DEL 2024, Mag. Fabio Agapito Silvera Barco; Mag. Sabino Pichihua Torres, Mag. Yahayra Verushka Altamirano Navarro y el graduando Gerardo Livin Quispe Alfaro y público asistente, se instaló válidamente el acto académico, dándose la lectura respectiva de los instrumentos normativos por el presidente del jurado, de esta forma dando inicio al acto académico de sustentación de tesis y considerando que la Ley Universitaria N°30220, establece que una de las modalidades de obtener un grado y título Profesional en la universidad peruana, es por sustentación de tesis, en tal sentido se procede en la Universidad Tecnológica de los Andes, en la Escuela Profesional de Derecho – Filial Andahuaylas, a la Sustentación de Tesis Titulado, **" PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL AGRESOR EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS AÑO 2023",** del Bachiller en Derecho: GERARDO LIVIN QUISPE ALFARO, con código de matrícula N°201512003-G, para optar al Título Profesional de Abogado y el Jurado se encuentra integrado por los siguientes docentes:

- MAG. FABIO AGAPITO SILVERA BARCO - PRESIDENTE
- MAG. SABINO PICHIHUA TORRES - DICTAMINANTE
- MAG. YAHAYRA V. ALTAMIRANO NAVARRO - REPLICANTE

Acto seguido el presidente del jurado invita al aspirante para que sustente sus tesis, dando explicaciones del proceso y concediéndole el tiempo que estable el reglamento general de grado académico y título de la UTEA para la sustentación y defensa de la tesis; terminada la sustentación se procede a formular las preguntas y observaciones por parte de los jurados en el orden que establece el reglamento general de grado académico y título de la UTEA, absolviendo cada interrogante el aspirante. Acto seguido, el presidente del jurado suspendió el acto para afines de deliberar la calificación, invitando al aspirante y el público a retirarse de la Sala de simulación de audiencias.

El jurado luego de un cuarto intermedio de deliberar llego a la conclusión siguiente: **APROBADO** con la nota de 14 por unanimidad. Seguidamente el presidente de jurado dispuso para que ingrese el aspirante y el público a la Sala de graduaciones. Dándole a conocer el resultado de la calificación con la lectura pública del acta. En este acto, se le hizo conocer al aspirante, sobre las observaciones efectuados por los integrantes del jurado, a fin de que los levante en el plazo que establece el reglamento y siga sus trámites.

Concluyendo el acto a las 12:25 minutos, firmando al pie del presente los jurados y el aspirante a título de Abogado.

MAG. FABIO A. SILVERA BARCO
PRESIDENTE

MAG. SABINO PICHIHUA TORRES
DICTAMINANTE

MAG. YAHAYRA V. ALTAMIRANO NAVARRO
REPLICANTE

GERARDO LIVIN QUISPE ALFARO
BACHILLER

Reporte de similitud

Perfil criminológico del agresor en la comisión de los delitos violencia contra la mujer en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	15%	2%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	1%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	andresmacario.com Fuente de Internet	<1%
7	www.sas-pm.com Fuente de Internet	<1%
8	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres		Quispe Alfaro, Gerardo Livin
Tipos de documentos de identidad		DNI
Números de documentos de identidad		45498927
URL ORCID		0000-0001-9215-8144
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres		Dr. Apaza Apaza, Florencio
Tipos de documentos de identidad		DNI
Números de documentos de identidad		31000070
URL ORCID		0009-0007-2717-3664
Datos de la investigación		
Facultad		Ciencias jurídicas Contables y Sociales
Escuela Profesional		Derecho
Línea de investigación		Derecho Privado y Publico
Rango de años en que se realizó la investigación		2023- 2024
Fuente de financiamiento		Autofinanciado
Porcentaje de similitud		15% con deposito
URL de OCDE		https://purl.org/pe-repo/ocde/ford# 5.05.01

Dedicatoria

A mis queridos padres, con profunda gratitud y amor, dedico este trabajo a ustedes. Gracias por su incansable apoyo, por creer en mí y por enseñarme el valor de la perseverancia y la dedicación. Su sabiduría, cariño y sacrificios me han guiado a lo largo de este camino, y sin ustedes, este logro no habría sido posible. Este es solo un pequeño reflejo de todo lo que me han dado.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos mis docentes, cuyo compromiso, dedicación y pasión por la enseñanza han sido fundamentales en mi formación académica y personal. A través de sus conocimientos y experiencias, me han guiado, inspirado y motivado a alcanzar mis metas y superar desafíos. Este logro no es solo mío, sino de ustedes también. Cada paso que he dado, cada meta que he alcanzado, ha sido posible gracias a su amor y apoyo. Con todo mi corazón, les dedico este momento y todos los éxitos futuros que vendrán.

Resumen

El objetivo del presente trabajo fue describir las características que debe contener un perfil criminológico del agresor en la comisión de los delitos de violencia contra la mujer en la primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas en el año 2023. La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo y multifacético que se manifiesta en diversas formas, incluyendo violencia física, sexual, psicológica y económica. El perfil criminológico del agresor en estos casos ayuda a comprender las características, motivaciones y patrones de comportamiento de los perpetradores, así como a desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta. La metodología utilizada es de un enfoque cualitativo con diseño no experimental y de nivel de teoría fundamentada. La población del estudio incluyó a jueces relacionados con los casos estudiados, fiscales. Se utilizó como instrumento la entrevista estructurada y se aplicó la técnica de triangulación con teorías y antecedentes. Los resultados mostraron que las características que debe contener un perfil criminológico incluyen tanto factores físicos como psicológicos, debido a la naturaleza compleja del comportamiento delictivo y la interacción entre diferentes aspectos de la persona. Los factores físicos en el perfil criminal proporcionan una comprensión más profunda del comportamiento delictivo. Los factores psicológicos, por su parte, ayudan a entender las motivaciones y comportamientos que impulsan la conducta delictiva. En conclusión, los factores físicos y psicológicos son fundamentales para un adecuado perfil criminal del agresor en los delitos de violencia familiar.

Palabras clave: *Perfil, criminológica, violencia, mujer, agresor*.

Abstract

The objective of this work is to describe the characteristics that a criminological profile of the aggressor must contain in the commission of crimes of violence against women in the First Corporate Criminal Provincial Prosecutor's Office of Andahuaylas in the year 2023. Violence against women is a phenomenon complex and multifaceted that manifests itself in various forms, including physical, sexual, psychological and economic violence. The criminological profile of the aggressor in these cases helps to understand the characteristics, motivations and behavioral patterns of the perpetrators, as well as to develop effective prevention and response strategies. The methodology used is a qualitative approach with a non-experimental design and grounded theory level. The study population included judges related to the cases studied, prosecutors. The structured interview was used as an instrument and the triangulation technique with theories and background was applied. The results showed that the characteristics that a criminological profile should contain include both physical and psychological factors, due to the complex nature of criminal behavior and the interaction between different aspects of the person. Physical factors in the criminal profile provide a deeper understanding of criminal behavior. Psychological factors, for their part, help to understand the motivations and behaviors that drive criminal behavior. In conclusion, physical and psychological factors are fundamental for an adequate criminal profile of the aggressor in family violence crimes.

Keywords: *Criminology, profile, violence, women, aggressor.*

Índice

Portada i

Acta de sustentación ii

Reporte de similitud iii

Metadatos iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice general ix

Índice de figuras xi

I. Introducción 12

II. Planteamiento del problema 13

2.1 Descripción y formulación del problema 14

2.2 Objetivos 16

2.2.1 Objetivo General 16

2.2.2 Objetivo Específicos 16

2.3 Justificación e importancia 17

2.4 Hipótesis 18

2.5 Variables 19

III. Marco Teórico 20

3.1 Antecedentes 20

3.2 Bases teóricas 25

3.3 Definición de términos 31

IV. Metodología 33

4.1 Tipo y nivel de investigación 33

4.2 Ámbito temporal y espacial 33

4.3 Población y muestra 34

4.4 Instrumentos 35

4.5 Procedimiento 35

4.6 Análisis de datos 36

4.7 Consideraciones éticas 36

V. Resultados y discusión 38

VI. Conclusiones 94

VII. Recomendaciones 96

VIII. Referencias 98

IX. Anexos 105

Índice de Figuras

Figura 1 Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes 80

Figura 2 Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes…….…….. 82

Figura 3 Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes 85

I. Introducción

El estudio del Perfil criminológico del agresor en la comisión de los delitos de violencia contra la mujer en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023 se centró en describir las características del perfil criminológico de aquellos que perpetran estos delitos en un contexto específico. En Andahuaylas, una provincia marcada por una rica diversidad cultural y desafíos socioeconómicos, la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema crítico que requiere una comprensión profunda y multidimensional.

El perfil criminológico no solo examina los factores físicos como la edad, el sexo, el nivel de instrucción y el estado civil de los agresores, sino que también profundiza en los aspectos psicológicos subyacentes que impulsan su comportamiento violento. Elementos como la necesidad de control y dominio, los trastornos de personalidad, la gestión de la ira, los antecedentes de violencia y trauma, los celos patológicos y la baja autoestima e inseguridad son esenciales para delinear un retrato preciso de los agresores.

El análisis de estos factores permitirá identificar patrones y tendencias específicas en la región de Andahuaylas, proporcionando así una base sólida para el desarrollo de estrategias de intervención y prevención más efectivas. Este estudio también busca contribuir al cuerpo teórico de la criminología, ofreciendo insights valiosos sobre cómo los contextos socioeconómicos y culturales específicos pueden influir en la violencia de género. En última instancia, la investigación aspiro a ser una herramienta clave para el diseño de esta y así facilitar a las autoridades locales y los formuladores de políticas, ayudándolos a abordar de manera más eficaz esta grave problemática y a promover un entorno más seguro y equitativo para las mujeres en Andahuaylas.

II. Planteamiento del problema

La violencia a nivel internacional y en cualquier modalidad, es un problema muy grave que afecta no solo a la mujer sino a la familia, por ello nace la necesidad de estudiar el origen o las causas de la agresión (Camargo, 2021). Ya que cuando nos referimos al agresor se describe a una persona que perpetra actos de violencia o abuso contra otra persona, específicamente, el agresor es el individuo que comete actos de violencia contra una mujer, por ello, elaborar un perfil criminológico del agresor (PCA), es esencial para comprender mejor las dinámicas globales de la violencia de género y desarrollar estrategias efectivas para su prevención y erradicación. Este perfil debe considerar tanto los factores universales como las variaciones específicas de cada contexto cultural y socioeconómico (ONU, 2018).

Por otro lado, según los informes de las instituciones internacionales que estudiaron este tipo de tema como la ONU y la OMS, explicaron que un aproximado entre “734 millones que equivalen a un porcentaje del 25 al 35% de mujeres en el mundo han explicado algún tipo de violencia”. (ONU, 2018, p. 3). Por ello la violencia en todas sus formas genera graves consecuencias esto va en contra de los integrantes de la familia traducido en moretones, daños psicológicos, laceraciones y entre otros, ocasionando daños irreparables en todo el núcleo familiar (ONU, 2022).

Sin embargo el Perú, no es ajeno a lo que hemos mencionado anteriormente, ya que según los últimos informes hechos por instituciones autorizadas como el INEI cada año existe un incremento de la violencia y en algunos casos se desencadena en consecuencias muy graves e irreparables como la muerte de la pareja, esto está claro según el último informe de los feminicidios, por ello la violencia es un problema muy grave que afecta a todos los departamentos del Perú dejando a los integrantes en indefensión (INEI, 2019).

Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), “el 63,2 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia contra la mujer alguna vez en su

vida por parte del esposo o compañero” (INEI, 2018, p. 1). “De acuerdo con el tipo de violencia ejercida por el esposo o compañero alguna vez en su vida, el 30,7 % de las víctimas sufrió violencia física, 58,9 % psicológica o verbal y el 6,8 % violencia sexual”. (INEI, 2022, p. 2) “En tanto, la proporción de mujeres víctimas de violencia familiar por parte del esposo o compañero según tipo de violencia, el 36,9 % sufrió violencia psicológica y/o verbal, 10,3 % física y 2,6 % violencia sexual”. (INEI, 2022, p.2) Sin embargo los agresores presentan una variedad de características, psicológicas y sociales que influyen en su comportamiento violento (INEI, 2022).

A pesar de ello en nuestro departamento y ciudad no es ajeno a lo anteriormente mencionado, ya que los últimos años en Apurímac se reportó violencia un 82,7% (INEI, 2022). En Andahuaylas, la complejidad de estos factores criminológicos se ve exacerbada por contextos socioeconómicos y culturales específicos de la región, lo cual añade capas adicionales de dificultad en la identificación y comprensión de los agresores. La falta de recursos educativos y económicos, junto con las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género, contribuyen a la perpetuación de la violencia (Gómez, 2021).

Andahuaylas es la provincia con mayor taza de violencia en todo el país estos informes son de acuerdo a la base de datos del INEI, en el que se referencia que la violencia en Andahuaylas es mayor a comparación de otras provincias, según el informe de ENDES habiendo descrito el grave problema por ello es que nos formulamos la siguiente pregunta ¿Qué características debe contener el Perfil criminológico de los agresores que comenten la comisión de delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023?

2.1 Descripción y formulación del problema

Para el autor Tafur y Izagirre (2022) plantea que para realizar “una correcta identificación del problema de investigación es necesario plantear aspectos centrales que todo

problema debe mostrar, al encontrarlo el problema, identificarlo y que cumpla con ciertas características todo ello en el marco de las investigaciones sociales y jurídicas". (Tafur y Izagirre, 2022 p. 33). La identificación de un problema se basa en la observación de la realidad, su análisis y síntesis.

Después del análisis reflexivo y crítico de la descripción del problema se identificado el siguiente problema sobre como el perfil criminológico puede incidir en la comisión de delitos de violencia, por ello, para una correcta identificación del problema tenemos que tener en cuenta tres aspectos importantes de la metodología para poder identificar el problema por ello planteamos el siguiente enunciado realidad; situación actual del problema y pronostico (Tafur y Izagirre, 2022).

Realidad, se advierte que, en el contexto de estudio, viene tramitando procesos de violencia contra la mujer, básicamente los procesos de violencia familiar, que a su vez son derivados de los diferentes juzgados sobre todo los que son de familia, en el cual estos procesos están amparados bajo la Ley N° 30364 el cual clasifica y delimita los diferentes tipos de violencia (Tafur y Izagirre, 2022).

Situación actual (análisis), en estos procesos se siguen incrementando año por año por lo que la Ley N° 30364 no está teniendo efectividad por ello estos procesos se siguen incrementando generando un grave problema ya que Apurímac y Andahuaylas son los lugares donde existe mayor taza de violencia familiar a nivel nacional (Tafur y Izagirre, 2022).

Síntesis (pronostico), como se ha hecho referencia al ser uno de los lugares con mayor tasa de violencia y no realizar un adecuado perfil criminológico del agresor, las víctimas de este tipo de violencia podrían estar en riesgo no solo de reincidencia si no también que sus víctimas puedan terminar en feminicidio o parricidio de acuerdo al vínculo del agresor y la víctima, por lo que este problema se advierte que no solo sucede en la Primera Fiscalía

Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas sino también a nivel nacional (Tafur y Izagirre, 2022).

Y como interrogante general se planteó ¿Qué características que debe tener el perfil criminológico del agresor en la comisión de delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023?

Y como interrogante especificas fueron ¿Cuáles son los factores físicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023? Y ¿Cuáles son los factores psicológicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión de delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año2023?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Describir las características que debe tener un Perfil criminológico de los agresores en la comisión de delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023.

2.2.2 Objetivo Específicos

Describir los factores físicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia-Andahuaylas año 2023.

Describir los factores psicológicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023.

2.3 Justificación e importancia

Inicialmente tenemos la justificación teórica, es aquella que busca “describir cuales son las brechas de conocimiento que se busca reducir, por ello la presente investigación tiene como finalidad realizar un estudio exhaustivo”, (Álvarez, 2020, p. 3) sobre las categorías del perfil criminológico y la violencia, asimismo como aumentar la literatura científica correspondiente al tema motivo de investigación, además aporta significativamente a la teoría de la violencia al proporcionar una comprensión más profunda y matizada de los factores que contribuyen a este fenómeno. Desde la perspectiva de la violencia y sus raíces socioculturales y psicológicas, hasta la evaluación de intervenciones y políticas públicas, este estudio ofrece valiosos conocimientos que pueden ayudar a refinar y mejorar las teorías existentes como la teoría criminológica y la teoría de la violencia. En última instancia, estos aportes teóricos pueden informar prácticas más efectivas de prevención e intervención, contribuyendo a la reducción de la violencia contra la mujer y la promoción de una sociedad más segura y equitativa (Álvarez, 2020).

Asimismo la justificación práctica, de la presente investigación busco realizar un análisis jurídico sobre el perfil criminológico y la violencia familiar, en un contexto nunca antes estudiado, seguidamente Álvarez (2020) describe que la justificación práctica es, desarrollar el modo en que nuestros resultados servirán para cambiar el ámbito o contexto del estudio, así que el presente proyecto de investigación se enfocara en la evaluación del perfil criminológico como un método preventivo para poder evitar futuras delitos en el marco de violencia, asimismo la investigación podría proporcionar algunas sugerencias específicas para evitar la violencia en nuestra ciudad (Alvarez, 2020).

Por otra parte, la justificación metodológica, describir la razón de utilizar la metodología planteada, por ello describir el perfil criminológico desde un enfoque cualitativo y de nivel teoría fundamentada servirá para identificar los objetivos planteados de la investigación a realizar. El

aporte de un instrumento contextualizado y aplicado para la obtención de datos y sea más confiable. Será un gran aporte instrumental el cual será decisivo para poder analizar el tema abordado, por lo cual se optará el uso de una guía de entrevista (Alvarez, 2020).

Y finalmente la importancia de la presente tesis radica en proporcionar una comprensión detallada y matizada de los agresores y la violencia, sus implicaciones prácticas abarcan desde la mejora de políticas públicas y programas de prevención hasta el fortalecimiento de la administración de justicia y los servicios de apoyo a las víctimas. Además, contribuye significativamente al conocimiento académico y puede inspirar futuras investigaciones y mejoras en la intervención y prevención de la violencia de género (Alvarez, 2020).

2.4 Hipótesis o Supuestos

Como supuesto general se tiene:

El perfil criminológico de los agresores constituye un factor determinante en la disminución de los delitos de violencia contra la mujer en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la provincia de Andahuaylas durante el año 2023.

Y como supuestos específicos se considero

Los factores personales del perfil criminológico de los agresores constituyen un factor determinante en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía-Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023.

Los factores psicológicos del perfil criminológico de los agresores constituyen un factor determinante en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023.

2.5 Variables o Categorías

Siendo una investigación cualitativa las variables o categorías fueron categoría 1: “Perfil criminológico, es una técnica que permite analizar los diversos patrones comportamentales sean personales, psicológicos de los agresores, permitiendo inferencias acerca del individuo que cometió tal ilícito. Dichos patrones pueden ayudar en el diagnóstico de los potenciales sospechosos”. (Charaja, 2022, p.3) En el ámbito del perfil criminológico, se analizan diversas categorías y subcategorías para comprender mejor el comportamiento delictivo y las características del agresor. Las subcategorías, son los factores personales y psicológicos. Entre los factores personales tenemos la edad, género, nivel socioeconómico, educación, estado civil. Entre los factores psicológicos tenemos, perfil psicológico, trastornos mentales, rasgos de personalidad, trastornos de pensamiento y conducta, empatía (Charaja, 2022).

Categoría 2: Violencia contra la mujer, “es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, etc.”. (Carcausto, 2021 p. 23). tenemos entre los tipos de violencia la física, la violencia psicológica que es el menoscabo de la autoestima y la parte emocional, la capacidad de autodeterminación o la estabilidad emocional de la mujer. Esta forma de violencia puede manifestarse a través de amenazas, intimidaciones, humillaciones, aislamiento social, manipulación y otras formas de abuso emocional (Carcausto, 2021).

III. Marco Teórico

3.1 Antecedentes

En los antecedentes internacionales, Ayala (2023), en Ecuador, desarrolló una investigación titulada Perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en la provincia de Santa Elena, año 2021. El objetivo de este estudio fue analizar la violencia que afecta a las mujeres en el entorno familiar de Santa Elena. La metodología empleada fue descriptiva, básica y transversal. Entre las conclusiones y resultados se destacó un aumento drástico en las agresiones que culminan en feminicidios. Y los resultados fueron se identificó un impacto significativo en la psique de las personas pertenecientes a familias que sufren este tipo de delito. El perfil criminológico permitió identificar factores causantes de la agresión, tales como los aspectos tóxicos y sociales.

Por otro lado, Gómez (2021), en España, realizó la investigación titulada Maltratadores de género: estudio sobre el perfil personal, criminológico y psicopatológico de hombres condenados por maltrato contra la mujer. La finalidad de este estudio fue analizar, en profundidad, el perfil personal y criminal de los hombres que habían cometido el delito de maltrato contra mujeres. La metodología utilizada también fue descriptiva y transversal. Los resultados y conclusiones revelaron que factores como el temor, la carencia de afecto derivada de una insuficiente formación emocional en el vínculo afectivo, y la falta de habilidades de autorregulación emocional son determinantes para comprender la agresión de hombres hacia mujeres con quienes han tenido o mantienen una relación sentimental. Asimismo, se evidencia que la dependencia emocional, tanto durante la relación como tras la separación, actúa como un detonante de reacciones impulsivas de ira. Estas reacciones se ven alimentadas por una actitud posesiva y dependiente, lo cual socava el equilibrio de la pareja. Esta dinámica, en muchos casos, culmina en violencia cuando se percibe una pérdida de comodidad en la relación o al finalizar el vínculo afectivo. Además, la invasión de la privacidad y la falta de

transparencia agravan la situación, configurando un panorama devastador de violencia de género dirigido hacia una víctima que, en algún momento, fue amada o se supuso amar.

De igual forma, Herrera y García (2019) llevaron a cabo una investigación titulada ¿Qué sabemos del agresor en la violencia de pareja? Una propuesta de perfil criminológico. El objetivo principal fue delimitar los diferentes factores que conforman la violencia en el contexto del perfil criminológico. La metodología empleada fue de nivel descriptivo, prospectivo y básico. Entre las conclusiones y resultados, se destacó una propuesta de perfil criminológico, subrayando su utilidad como método de investigación criminológica para identificar y analizar la manifestación de la violencia de pareja. Asimismo, se resaltaron los factores clave a evaluar en el comportamiento tanto del agresor como de la víctima, enfatizando la importancia de identificar y estudiar al agresor.

Por otro lado, Alfocea y Francisco (2019) realizaron una investigación titulada Perspectiva criminológica sobre la violencia de género, cuyo principal objetivo fue estudiar, desde una perspectiva multidisciplinaria, la violencia de género y comparar los distintos perfiles de los agresores. La metodología empleada fue fenomenológica con un enfoque cualitativo. Los resultados y conclusiones indicaron que los factores que perpetúan la violencia de género incluyen la teoría cíclica de la violencia, ampliamente respaldada por estudios empíricos. Esta teoría explica cómo la violencia se desarrolla en ciclos repetitivos, contribuyendo a su continuidad. Además, se destacó el impacto negativo en los menores expuestos a este tipo de situaciones, quienes también resultan afectados de diversas maneras. La conclusión principal fue que los factores personales y psicológicos desempeñan un papel determinante en la perpetuación de la violencia.

Finalmente, Villarroel (2022), en su investigación titulada Perfil criminológico de la madre infanticida recluida en el Centro de Orientación Femenina de la ciudad de La Paz, tuvo como principal objetivo analizar el delito de infanticidio y sus causas. La metodología aplicada

incluyó la recolección documental. Entre las conclusiones y resultados, se evidencia un aumento preocupante en el número de casos de infanticidio en Bolivia. Además, el análisis de siete madres recluidas reveló la presencia de factores situacionales y la ausencia de un perfil de personalidad homogéneo entre ellas.

Además, Gonzales (2021), en su investigación titulada Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial. Tuvo como objetivo principal analizar el perfil criminológico de los agresores sexuales. La metodología empleada fue básica, descriptiva y documental. Entre las conclusiones y resultados, se identificó que factores sociales, psicológicos y familiares resultaron determinantes en el comportamiento de estos agresores juveniles. Además, se observará que una proporción significativa de los agresores pertenecían a otras nacionalidades, en una relación de dos a uno, y que la mayoría eran jóvenes de entre 18 y 30 años.

Por último, Armijo et al. (2018), en su investigación titulada Elaboración de un perfil criminológico en un caso de homicidio de género. Se propusieron como objetivo principal elaborar un perfil criminológico del homicida, enfocándose especialmente en aquellos casos en los que las víctimas fueron asesinadas debido a su género. La metodología aplicada fue básica, descriptiva y documental. Los resultados y conclusiones evidenciaron que los principales factores desencadenantes del homicidio fueron de índole económica, el abuso de sustancias como alcohol y cocaína, y el distanciamiento de la pareja o víctima. Asimismo, se destacaron otros factores relevantes, como antecedentes de violencia previa.

En los antecedentes nacionales se mencionó a Lujan y Rocío (2021), en su investigación titulada Fundamentos Criminológicos del Delito de Feminicidio durante la Pandemia Covid-19 en el Perú, durante el Año 2020. El objetivo fue analizar las bases criminológicas subyacentes al delito de feminicidio cometidos durante la pandemia, en el

territorio peruano en el año 2020. La metodología aplicada fue cualitativa y de tipo descriptiva. Los resultados y conclusiones señalan la necesidad de implementar mecanismos y tratamientos dirigidos a los varones responsables de perpetradores feminicidios, con el propósito de prevenir su recurrencia y reducir significativamente la incidencia de estos crímenes.

De manera similar, Charaja (2022), en su investigación titulada Perfil Criminológico del Agresor en la Violencia contra la Mujer en el Módulo Judicial de San Juan de Lurigancho, 2021. Tuvo como objetivo analizar el perfil criminológico en diferentes delitos de violencia. La metodología empleada fue de tipo básica, cualitativa. Entre los resultados, se determina que el perfil criminológico del agresor está influenciado por factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. Se destacó la prevalencia del machismo como una característica cultural arraigada, así como la relación significativa entre la edad, el nivel de instrucción, los ingresos económicos y el comportamiento agresivo. También se identifican los celos en el contexto de la pareja y el consumo de alcohol como factores que exacerban la violencia.

Además, Carcausto (2021), en su investigación titulada El Perfil Criminológico del Agresor en los Casos de Violencia Psicológica, Registrados en Arequipa 2020. El objetivo fue determinar el perfil criminológico del agresor en la violencia psicológica. La metodología utilizada fue cualitativa e interpretativa. En sus conclusiones, se destacó la importancia de comprender los patrones de comportamiento y atributos que pueden derivar en situaciones de violencia. Asimismo, se subrayó la necesidad de desarrollar un Programa de Capacitación y Apoyo (PCA) para prevenir la violencia, brindar tratamiento integral y promover la adquisición de habilidades sociales, sirviendo además como base para las decisiones judiciales.

No obstante, Neciosup y Vallejos (2021), en su investigación titulada Perfil del Agresor en la Violencia contra la Mujer en Relaciones de Pareja en el Perú, 2015-2021. Tuvo como

objetivo general analizar el perfil del agresor en los casos de contra violencia la mujer. La metodología fue básica, no experimental, transversal. Los resultados y conclusiones indicaron que los agresores probablemente habían experimentado o sido víctimas de violencia en su entorno familiar. Su nivel educativo generalmente correspondía a la secundaria o técnica superior, y frecuentemente se encontraban en empleos informales o en situación de desempleo. Además, los agresores presentaban dificultades significativas para regular sus emociones e impulsos, una baja autoestima y problemas en la comunicación. También mostraron actitudes machistas que llevaban a la violación de los derechos de las víctimas, manifestándose en diversas formas de violencia física, psicológica y sexual. Estos comportamientos eran influenciados por múltiples factores que contribuían a la perpetuación de los actos violentos.

Por su parte, Milicent (2022), en su investigación titulada Confinamiento Social por COVID-19 y su implicancia en la Violencia contra la Mujer en el Distrito de Santa Ana, La Convención, 2020. Tuvo como propósito general examinar el impacto del confinamiento social. ocasionado por la pandemia. La metodología aplicada fue cualitativa, con un enfoque jurídico dogmático. Los resultados revelaron que el confinamiento social debido a la COVID-19 tuvo una clara implicancia en el aumento de la violencia en el distrito de Santa Ana. A partir del análisis de 10 expedientes y denuncias, se concluye que el temor a denunciar por represalias se incrementó debido a la ineficacia del Decreto Legislativo 1470.

Finalmente, Montellanos (2022), en su investigación titulada Valoración de las Pericias Psicológicas en los Delitos de Agresiones contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en la Provincia de Jauja, 2022. Tuvo como objetivo describir el rol de las pericias psicológicas en las agresiones. La metodología empleada fue descriptiva, básica, cualitativa. Los resultados destacaron que la evaluación de las pericias psicológicas desempeñaba un papel crucial, impactando significativamente en la resolución de los delitos de agresión contra las mujeres.

Este tipo de valoración permitió no solo identificar el grado de afectación psicológica en las víctimas, sino también comprender el perfil del agresor, la dinámica de la violencia y los patrones de conducta que perpetuaban estos delitos.

3.2 Bases teóricas

3.2.1. Perfil criminológico

Primeramente, autores como Balta y Giraldo (2020) destacaron que la criminología se centra en identificar las causas y motivos que llevan a una persona a cometer un delito. Dentro de este campo, señalaron que el perfil criminológico constituye una rama que busca estimar las características biográficas y el estilo de vida del agresor. Asimismo, Lenzi (2016) afirmó que, aunque no existe una teoría unificada en este ámbito, se reconocen diversos factores que influyen en el comportamiento delictivo, tales como los socioculturales, psicosociales y psicopatológicos, entre otros. A pesar de la diversidad de factores, es posible identificar ciertas características comunes en los agresores. Por ende, la elaboración de perfiles criminales, se fundamenta en bases internacionales, que, sustentadas en principios criminológicos y psicológicos, que facilitan el análisis estadístico, la comprensión del perfil geográfico, los estilos de vida y otros elementos relacionados. Norza et al. (2016) advirtieron que la falta de un uso adecuado de esta herramienta limita su impacto en la investigación y resolución de delitos.

Por su parte, Villanueva (2003) definió el perfil criminal como una herramienta clave para abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la conducta delictiva. Indicando que esta herramienta busca, en primer lugar, esclarecer el "por qué" (causa) de un comportamiento delictivo, lo que permite realizar un diagnóstico preciso y establecer correctivas adecuadas. En segundo lugar, se enfoca en el "qué" (acción), centrado en la identificación del problema o delito en cuestión, proporcionando una comprensión clara sobre la naturaleza de la conducta

criminal. Finalmente, aborda el "cómo" (método), estableciendo una metodología apropiada para controlar y gestionar las desviaciones en el comportamiento delictivo.

Además, el autor Ríos, (2018), considera que, desde una perspectiva criminológica y política, el perfil criminal permite diseñar respuestas efectivas al identificar las causas subyacentes de los delitos. Esto facilita el control e intervención sobre los agresores, con el objetivo de modificar sus ideas, paradigmas, creencias y costumbres equivocadas, especialmente en lo relacionado con la percepción y el trato hacia las mujeres.

Por ello los tipos de perfiles criminales, basado en el método inductivo, se fundamentan en el análisis de casos específicos para identificar patrones de conducta comunes entre los agresores. Este enfoque se desarrolla principalmente en contextos carcelarios, donde se recaban datos a través de entrevistas estructuradas o semiestructuradas realizadas a los reclusos. Estas entrevistas son una fuente clave para extraer información detallada sobre sus comportamientos, antecedentes y posibles motivaciones. Además, este método se complementa con entrevistas a personal carcelario, familiares y otras personas cercanas al agresor, quienes pueden aportar información relevante sobre su conducta. A través de este enfoque, se busca identificar patrones repetitivos que ayuden a comprender mejor el perfil de estos delincuentes (Carcausto, 2021).

También, se considera como fuente complementaria las investigaciones policiales y judiciales relacionadas con los crímenes cometidos. Este tipo de perfilación es valioso para la rehabilitación y prevención de futuros delitos, ya que permite diseñar estrategias basadas en la comprensión profunda de los antecedentes y motivaciones del agresor (Carcausto, 2021).

Por otro lado, el perfil de agresores desconocidos, basado en el método deductivo, utiliza el análisis de la escena del crimen como su principal herramienta. Este método se enfoca en las evidencias psicológicas y físicas presentes en el lugar del delito para inferir las características del autor. A diferencia del enfoque inductivo, el método deductivo trabaja de lo

general a lo específico, es decir, se analizan pruebas como la victimología, características geográficas, emociones, motivaciones y pruebas forenses, con el objetivo de construir un perfil único del agresor que aún no ha sido identificado. Esta técnica permite a los investigadores entender no solo el modus operandi del criminal, sino también sus posibles motivaciones psicológicas y emocionales. A través de este análisis detallado, se puede aproximar la personalidad del delincuente, lo que facilita su identificación y captura (Serrano et al., 2006).

3.2.2.1. Sub categorías de perfil criminológico

El perfil criminológico constituye una herramienta fundamental en la investigación de delitos, utilizada para identificar y describir las características personales de los posibles delincuentes. Estas características varían en función del caso y la naturaleza del delito. En primer lugar, la edad aporta una información valiosa sobre la etapa de desarrollo del individuo, lo cual resulta relevante para comprender los posibles motivos del delito. Asimismo, aunque el género no es un factor determinante, en ciertos casos puede ser significativo, dado que algunos tipos de delitos son más prevalentes en hombres o en mujeres (Carcausto, 2021).

Asimismo, el estado civil y las relaciones personales del individuo son aspectos importantes, ya que pueden influir en su comportamiento y proporcionar información sobre su vida social y emocional. Del mismo modo, el nivel educativo y la ocupación del individuo reflejan el grado de habilidades, conocimientos y el acceso a oportunidades o entornos específicos. El análisis de un historial delictivo, permite identificar patrones de conducta, la frecuencia de los delitos y la evolución del modus operandi del delincuente. Además, la presencia de trastornos mentales o psicológicos puede desempeñar un papel crucial al influir en las motivaciones y el comportamiento del agresor. Por otra parte, las habilidades sociales son otro factor relevante, ya que estas determinan cómo el delincuente interactúa con las víctimas y la manera en que selecciona y aborda sus objetivos y su motivación detrás de los

delitos permitiendo identificar los factores desencadenantes y las razones subyacentes del comportamiento delictivo (Carcausto, 2021).

Además, los patrones de comportamiento, aportan información sobre el estilo de vida y las preferencias del agresor. Finalmente, el análisis de la ubicación geográfica de los delitos ayuda a identificar patrones espaciales que podrían vincular diferentes casos a un mismo individuo (Carcausto, 2021).

La segunda sub categoría son las características psicológicas en un perfil criminológico que son fundamentales para comprender la mente y el comportamiento del delincuente.

Tenemos la personalidad antisocial, donde los delincuentes suelen presentar rasgos de personalidad antisocial, como falta de empatía, irresponsabilidad, impulsividad y ausencia de remordimiento. Asimismo, tenemos a la baja autoestima puede llevar a sentimientos de inferioridad y la búsqueda de poder o control a través de actividades delictivas. Además, los trastornos psicopatológicos, como trastorno de personalidad antisocial, trastorno narcisista de la personalidad o trastorno límite de la personalidad, puede influir en la motivación y el comportamiento del delincuente. Por ende, los delincuentes a menudo tienen patrones de pensamiento distorsionados, como justificar sus acciones, culpar a otros o tener actitudes hostiles hacia la sociedad. Otro factor importante es el abuso de sustancias adictivas que pueden influir en sus decisiones y comportamientos delictivos (Carcausto, 2021).

3.2.3. Violencia contra la Mujer:

La violencia contra la mujer constituye una problemática social y estructural que incluye diversas formas de agresión, tales como la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica, dirigida hacia las mujeres por el hecho de serlo. Este fenómeno se presenta en diferentes contextos, como el familiar, laboral, comunitario e institucional, afectando de manera significativa la integridad, dignidad y derechos de las mujeres (Vizar, 1998).

Uno de los aspectos más preocupantes de esta problemática es su carácter sistémico, ya que está profundamente enraizada en creencias y normas culturales que perpetúan la desigualdad de género. Estas creencias fomentan la idea de que las mujeres deben ocupar un rol subordinado en la sociedad, legitimando actitudes y comportamientos agresivos hacia ellas. Además, las repercusiones de la violencia trascienden lo físico, generando impactos emocionales y psicológicos graves en las víctimas, como traumas, ansiedad y depresión (Vizar, 1998). Por otro lado, esta problemática también posee una dimensión económica, ya que muchas mujeres que sufren violencia se ven excluidas de oportunidades laborales y educativas, lo que refuerza su situación de vulnerabilidad y dependencia económica. En este contexto, la violencia económica implica, entre otras cosas, la manipulación o el control de los recursos financieros de la víctima, obstaculizando su autonomía y participación plena en la sociedad (Donoso, 2007).

Por ende, la violencia contra la mujer, reconocida como una violación de los derechos humanos a nivel internacional, persiste a pesar de los avances legislativos y los esfuerzos de organizaciones globales para erradicarla. Este fenómeno continúa debido a la falta de implementación efectiva de las leyes, la normalización de conductas violentas y la impunidad de numerosos agresores, lo que perpetúa un ciclo de violencia difícil de erradicar (Angelari, 1997).

***3.2.3.1. Tipos de violencia**:*

Primeramente, tenemos la violencia física, consiste en agresiones que implican golpes en diferentes áreas del cuerpo, como puñetazos, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, o incluso el maltrato a través del abandono (Chaiña y Quispe, 2021). Asimismo, la violencia psicológica, se manifiesta mediante el uso de palabras hirientes, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, control, humillaciones, y amenazas, con el fin de dañar la autoestima de la víctima (Quispe y Quispe, 2024).

Además, tenemos la violencia patrimonial, implica la pérdida, destrucción, sustracción o apropiación de bienes, documentos y objetos personales, además de la negación de recursos económicos para cubrir necesidades básicas (Chaiña y Quispe, 2021). Finalmente, la violencia sexual, abarca, además de la violación sexual y actos contra el pudor, cualquier acto de naturaleza sexual que no necesariamente implique penetración o contacto físico directo (Chaiña y Quispe, 2021).

3.2.3. Teorías que fundamentan la investigación

Primeramente, la teoría del control social hace referencia al conjunto de mecanismos, tanto formales como informales, que las sociedades utilizan para regular el comportamiento de sus miembros y garantizar la conformidad con las normas y expectativas establecidas. Este concepto es esencial en el ámbito de la sociología, ya que analiza cómo las estructuras sociales influyen en el comportamiento individual con el objetivo de preservar el orden y la estabilidad dentro de la comunidad. El control social formal se manifiesta a través de leyes, regulaciones y políticas implementadas por instituciones oficiales, como el gobierno, la policía y el sistema judicial. Estas normas codificadas se aplican de manera sistemática y cuentan con sanciones previamente definidas, tales como multas, encarcelamientos o sanciones administrativas, para aquellos que las transgreden (Avilés, 2010).

Sin embargo, el control social informal se ejerce a través de normas y valores no escritos que son compartidos y aceptados por los miembros de una sociedad. Este tipo de control se aplica mediante la aprobación o desaprobación social, expresada en formas como el elogio, la crítica, el ostracismo o la presión social. En este contexto, las familias, los amigos y las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la imposición de estas normas informales. La teoría del control social destaca la importancia de los vínculos sociales y las relaciones interpersonales en la prevención del comportamiento desviado. Según este enfoque, un individuo con lazos familiares sólidos, compromiso con su comunidad y creencias

firmes en las normas sociales tiene menos probabilidades de desviarse de las expectativas establecidas. Este planteamiento es central en la teoría del control de Travis Hirschi, que enfatiza la relevancia de elementos como el apego, el compromiso, la participación y la creencia en el control del comportamiento (Avilés, 2010).

La teoría del ciclo de violencia constituyó un marco conceptual desarrollado para comprender la dinámica de las relaciones abusivas y la perpetuación del maltrato en ellas. Propuesta inicialmente por Walker en 1979, esta teoría describió un patrón repetitivo de comportamiento que se detecta con frecuencia en casos de violencia doméstica y abuso de pareja (García, 2014). Además, destaca fases del ciclo como la acumulación de tensión, se caracteriza por un aumento gradual de la tensión entre la pareja. (García, 2014). Seguidamente el episodio de agresión, destaca una tensión acumulada que desemboca en un episodio de violencia, que puede ser física, emocional o sexual. Durante esta fase, el abusador puede perder el control y actuar de manera violenta, infligiendo daño a la víctima. Este episodio puede ser breve o prolongado, y la intensidad de la violencia puede variar, pero siempre deja a la víctima traumatizada y vulnerable (García, 2014).

Y finalmente la reconciliación, en este proceso el episodio de violencia, el abusador puede experimentar sentimientos de culpa y remordimiento, y puede tratar de compensar su comportamiento con actos de amabilidad y promesas de cambio (García, 2014).

3.3 Definición de términos

Agresión: Es un comportamiento que tiene como objetivo causar daño o dolor a otra persona. Puede ser físico, verbal o emocional. La agresión puede ser impulsiva o premeditada (García, 2014).

Agresor: Es la persona que comete un acto de agresión o violencia contra otra. Puede involucrar daño físico, psicológico o emocional hacia la víctima (García, 2014).

Criminología: Es la ciencia que estudia el crimen, sus causas, efectos y las maneras de prevenirlo. Se centra en el análisis de la conducta delictiva y las estructuras sociales que pueden influir en el comportamiento criminal (Cabanellas, 2011).

Fiscalía: Es una institución del sistema judicial encargada de investigar y perseguir delitos, representando al Estado en los procesos penales. Los fiscales son los funcionarios encargados de llevar a cabo estas funciones (García, 2014).

Físico: Relacionado con el cuerpo humano. En el contexto de la violencia, se refiere a cualquier tipo de agresión que cause daño corporal, como golpes, empujones o cualquier tipo de lesión física (García, 2014).

Mujer: Se refiere a una persona de sexo femenino. En el contexto de estudios de violencia y criminología, a menudo se analiza la vulnerabilidad y las experiencias de las mujeres como víctimas de ciertos delitos, así como también el rol de las mujeres como perpetradoras en menos casos (Corsi, 2011).

Perfil criminal: Es una técnica utilizada en la criminología y la psicología forense para identificar las características de un delincuente desconocido basándose en el análisis de los delitos que ha cometido. Incluye aspectos como la edad, género, antecedentes, comportamiento y posibles motivaciones (Cabanellas, 2011).

Psicológico: Relacionado con la mente y las emociones. La violencia psicológica incluye actos que causan daño emocional y disminuyen la autoestima de una persona, como el abuso verbal, la manipulación, la intimidación y la humillación (García, 2014).

Violencia: Es el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que resulta o tiene alta probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daño. psicológico, mal desarrollo o privaciones (García, 2014).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

Según la clasificación de enfoque, fue de enfoque cualitativo, tipo básico ya que la presente investigación se encargó de aumentar los conocimientos o modificarlos los ya existentes y prospectivo según la dirección en el tiempo, se precisa que la investigación es de corte transversal (Hurtado, 2000).

El nivel de la investigación fue la teoría fundamentada; la teoría fundamentada en el derecho es un enfoque metodológico utilizado en la investigación jurídica que busca generar conceptos a partir de datos empíricos. En lugar de probar hipótesis preexistentes, este método permite que la teoría surja de manera fácil a partir del análisis de datos recopilados en el campo jurídico. Esto implica un proceso iterativo de recopilación, análisis y codificación de datos, seguido de la identificación de patrones emergentes y la construcción de conceptos y categorías teóricas. La teoría fundamentada en el derecho se basa en la idea de que las teorías deben estar fundamentadas en la realidad observada y en la experiencia concreta, lo que la hace especialmente útil para comprender fenómenos complejos en el ámbito legal y social (Hurtado, 2000).

4.2. Ámbito temporal y espacial

Según lo señalado por Hernández et al. (2014), para delimitar los aspectos temporales y espaciales en una investigación, resulta fundamental considerar el escenario en el que se desarrolla. Describir dicho escenario es esencial, ya que puede abarcar tanto el contexto físico como el social en el que tiene lugar el estudio.

En cuanto a la delimitación espacial, se identificó que la investigación se llevaría a cabo en los alrededores de la Fiscalía de la Provincia de Andahuaylas. Este lugar fue seleccionado debido a que en él trabajan y transitan fiscales, abogados y especialistas que poseen

conocimiento sobre el tema de estudio. Además, la Fiscalía está situada en una zona céntrica de la ciudad de Andahuaylas, lo que facilita el acceso al lugar. Respecto al ámbito temporal de la investigación, este se refiere al período específico durante el cual se realiza el estudio. Se estimó una duración aproximada de seis meses, con inicio el 5 de diciembre de 2023 y finalización el 6 de junio de 2024 (Hernández et al., 2014)

4.3. Población y muestra

De acuerdo con Ventura y Barboza (2017), se destacó la importancia de garantizar que la selección y el número de informantes en una investigación cualitativa conformen una muestra representativa. Esto implica incluir personas o unidades que reflejen las características de la población de estudio, lo que contribuye a asegurar la riqueza de la información obtenida. Según los autores, este enfoque permite establecer un número inicial de participantes de manera fundamentada.

Asimismo, se indicó que, en investigaciones cualitativas orientadas al estudio de casos, la muestra debe representar dichos casos específicos. Por ello, la proporción del número de informantes debe ajustarse a criterios de selección que eviten sesgos en la información. En este contexto, y considerando la naturaleza de la investigación, se seleccionaron 10 participantes, entre fiscales, especialistas y abogados especializados en violencia familiar y criminología (Ventura y Barboza, 2017).

El tipo de muestreo utilizado fue teórico, técnica central en la teoría fundamentada desarrollada por Glaser y Strauss. Este tipo de muestreo se diferencia de otros porque no se basa en la representatividad estadística ni en la cantidad de participantes, sino en la relevancia teórica que los datos aportan para él (Páramo, 2015).

4.4. Instrumentos

Las entrevistas en investigaciones cualitativas es una técnica fundamental para recopilar datos en profundidad sobre las experiencias, opiniones, percepciones y significados de los participantes en el estudio. Este método se utilizó para explorar temas complejos y comprender la realidad desde la perspectiva de los individuos involucrados. Según Ventura y Barboza (2017), el propósito de las entrevistas en este enfoque radicó en adquirir información que luego sería sometida a un análisis exhaustivo con el objetivo de comprenderla en profundidad.

Este proceso tuvo como finalidad responder a las interrogantes planteadas en el marco de la investigación y, a su vez, contribuir a la generación de nuevos saberes. En la presente investigación, se utilizó la técnica de entrevista para recopilar información, opiniones y conceptos de expertos en el campo de estudio. Para garantizar un enfoque sistemático y riguroso, se empleó una guía de entrevista semiestructurada, diseñada específicamente para este propósito. De esta manera, el instrumento utilizado fue la guía de entrevista, mientras que la técnica aplicada consistió en entrevistas semiestructuradas, orientadas a recabar información relevante de los especialistas en el tema investigado (Ventura y Barboza, 2017).

4.5. Procedimiento

Se concibió que las técnicas representaron las prácticas que el investigador ejecutó para recabar información. En este caso, se utilizó como instrumento la guía de entrevista. La ejecución de las técnicas de recolección de hallazgos se llevó a cabo de la siguiente manera: En primer lugar, se contactó a los entrevistados para explicarles la finalidad de la entrevista. En segundo lugar, se solicitó su consentimiento, tanto de forma escrita como verbal, para la publicación de los hallazgos obtenidos. Las entrevistas, diseñadas por el investigador, tuvieron una duración aproximada de entre 5 y 10 minutos. Se trató de entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas que respondieron a los objetivos de la investigación. Finalmente, se

agradeció a los entrevistados por su participación y se procedió a la firma correspondiente de las entrevistas (Ventura y Barboza, 2017).

4.6. Análisis de datos

El análisis de datos cualitativos es un proceso meticuloso que implica interpretar y comprender datos no numéricos para obtener conocimientos profundos sobre el fenómeno estudiado. Por lo cual aplicaremos los siguientes pasos, primero la codificación donde transcribiremos las entrevistas realizadas sobre el tema o fenómeno estudiado, asimismo lo categorizaremos y agruparemos, posteriormente lo analizaremos con la triangulación de resultados donde triangularemos la teoría, antecedentes y entrevistas para llegar a los resultados que será la interpretación profunda para poder llegar a la teoría fundamentada (Ñaupas et al., 2018).

4.7. Consideraciones éticas

Al abordar una tesis, es crucial integrar consideraciones éticas en todas las etapas del proceso de investigación, por lo que se debe tener en cuenta la información del consentimiento informado, confidencialidad, no maleficencia y beneficencia. Es fundamental obtener el consentimiento informado de todos los participantes. Esto implica explicar claramente los objetivos, métodos, beneficios y posibles riesgos del estudio, asegurando que los participantes comprendan plenamente a lo que acceden y que su participación es voluntaria. Debe garantizarse que los participantes puedan retirarse en cualquier momento sin sufrir consecuencias. La protección de la privacidad de los participantes es prioritaria. La información personal debe ser manejada con estricta confidencialidad, utilizando técnicas de anonimato cuando sea posible para prevenir la identificación de los individuos. Esto incluye el manejo seguro de datos y la eliminación de identificadores personales de los informes de investigación. El principio de no maleficencia obliga a evitar causar daño a los participantes. Se debe minimizar cualquier riesgo potencial y asegurar que los beneficios de la investigación superen

los posibles perjuicios. La beneficencia implica actuar en el mejor interés de los participantes y de la sociedad en general, buscando generar conocimiento que contribuya al bienestar común. Asimismo, estas alineados a las normativas éticas de nuestra Universidad Tecnológica de los Andes (Ventura y Barboza, 2017).

V. Resultados y discusión

Transcripción de grabaciones: Interpolación

Entrevistado: Pers. 1

Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores que cometen delitos de violencia contra la mujer, aunque en el Perú el término perfil criminológico puede no estar tan institucionalizado o ser de uso común, la práctica otros instrumentos como el informe psicológico y la pericia psicológica suple este término ya que combinan análisis de factores físicos, psicológicos y sociales de los delincuentes, estos perfiles, independientemente de la terminología utilizada, son esenciales para comprender mejor el comportamiento delictivo y para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención, además puede variar dependiendo de diversos factores, pero generalmente incluye ciertas características comunes como anteriormente mencionamos. Es importante recordar que cada caso es único y que no todos los agresores tendrán todas estas características.

Sin embargo, algunos rasgos típicos las características comunes que pueden estar presentes que debe tener un perfil criminológico de los agresores de violencia contra la mujer, pero por lo general debe contener factores físicos y psicológicos, debido a la naturaleza compleja del comportamiento delictivo y la interacción entre diferentes aspectos de la persona, además, se obtiene una comprensión más completa del individuo y de cómo estos factores interactúan entre sí para influir en su comportamiento. Esto permite a los investigadores y profesionales obtener una imagen más precisa y detallada del agresor y sus motivaciones.

2. Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es muy importante para analizar aquellos patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores, las autoridades pueden identificar y abordar de

manera proactiva los casos de violencia. Esto puede ayudar a prevenir futuros actos de violencia y proteger a las posibles víctimas. La violencia física y psicológica es la más común.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un (PCA) podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Esto puede incluir problemas de salud mental, adicciones, historial de abuso, entre otros. Al comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Basándose en el perfil criminológico, el tribunal y las salas puede considerar qué en las medidas de rehabilitación y prevención serían más efectivas para el agresor. Esto puede incluir la participación en programas de tratamiento específicos, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas al momento de dictar sentencia, se puede aumentar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. La consideración de un perfil criminológico al momento de dictar sentencia puede ser beneficiosa ya que proporciona información valiosa para el proceso judicial, ayuda a contextualizar el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas de rehabilitación y prevención efectivas, y promueve un enfoque de justicia restaurativa centrado en las necesidades individuales de todas las partes involucradas.

Objetivo Específico 1:

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

En un (PCA) de violencia contra la mujer, se pueden considerar una variedad de característica las personales que proporcionen una comprensión más completa del individuo y sus motivaciones entre estas características se puede tomar en cuenta la edad, el género, estado civil, nivel de educación, actitudes machistas y de género Los agresores de violencia contra la mujer a menudo tienen actitudes machistas arraigadas y creencias de que tienen derecho a controlar y dominar a las mujeres. Entender estos factores como la edad, sexo, estado civil, educación y ocupación, es crucial para el desarrollo de estrategias de prevención y respuesta más efectivas, ayudando a identificar y mitigar los riesgos asociados con el comportamiento delictivo.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La considerar que la edad, así como el sexo o el estado civil, los niveles de instrucción y ocupación pueden tener alguna relación en el comportamiento, pero no son determinantes por sí mismos para que alguien se convierta en un potencial agresor. Es importante tener en cuenta que la violencia es un problema complejo con factores individuales, sociales, culturales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser características determinantes que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su propensión a la violencia. Las personas con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de volver a cometer actos de violencia en el futuro. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es fundamental para abordar eficazmente el problema. Las motivaciones pueden variar ampliamente y pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, es el consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional. Las características psicológicas, como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad o los problemas de salud mental no tratados, pueden contribuir a la conducta agresiva. Por ejemplo, una persona con trastorno de control de los impulsos puede tener dificultades para regular sus emociones y reaccionar de manera excesiva ante situaciones estresantes, lo que puede llevar a comportamientos violentos, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional son factores que pueden influir en los patrones de conducta agresiva al afectar la regulación emocional, el autocontrol y las habilidades sociales.

Estos factores interactúan entre sí y pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en comportamientos violentos hacia los demás. Es importante abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí y con otros factores ambientales y sociales para aumentar la probabilidad de comportamiento agresivo. Es importante identificar y abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características

que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden contribuir a la perpetuación de comportamientos agresivos y violentos, así como dificultar la detección y prevención de la violencia. Es fundamental abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio. Con el apoyo adecuado y el compromiso con el proceso de cambio, es posible que algunos agresores logren una transformación significativa hacia una conducta socialmente deseable. Sin embargo, es fundamental que la seguridad y el bienestar de las víctimas sigan siendo una prioridad durante todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 2

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

Yo creo que un perfil criminológico debería contener factores físicos y psicológicos del posible agresor según la criminología debe contener las características bio- psico sociales. El perfil criminológico de los agresores debe incluir tanto factores físicos como psicológicos y sociales, debido a lo complejo del comportamiento delictivo. Al considerar tanto los factores físicos como los psicológicos y sociales, se obtiene una comprensión más completa del agresor y de cómo estos factores interactúan entre sí para influir en su comportamiento. Por

lo que permite a los investigadores y profesionales obtener una imagen más precisa y detallada del agresor y sus motivaciones.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Considero que debe ser muy importante para comprender los patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores esto implicaría resolver el grave problema de violencia ya que identificar de manera adecuada, la violencia es posible evitar reincidencias y habitualidades de este tipo de delito y así, las autoridades pueden identificar y abordar de manera proactiva los casos de violencia contra la mujer. Esto puede ayudar a prevenir futuros actos de violencia y proteger a las posibles víctimas. Y la violencia física y psicológica son las más recurrentes.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un (PCA) podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia consideraría muy importante para mitigar el problema de crecimiento de los casos de violencia sobre todo en Andahuaylas.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Basándose en el perfil criminológico, puede considerar qué medidas de rehabilitación y prevención serían más efectivas para el agresor, en programas de tratamiento al igual de la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas al momento de dictar sentencia, se puede aumentar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia, esto causaría también un impacto significativo y al considerar la responsabilidad restringida podríamos abordar cada caso de violencia según sus patrones de conductas que tenga. Ya que La

responsabilidad restringida en el derecho penal es de vital importancia porque asegura un tratamiento justo y equitativo para personas con capacidades limitadas por la edad, protege los derechos humanos de los individuos vulnerables, facilita enfoques terapéuticos y de rehabilitación.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

Se pueden considerar una variedad de característica las personales que proporcionen una comprensión más completa del individuo y sus motivaciones. Los agresores de violencia contra la mujer a menudo tienen actitudes machistas arraigadas y creencias de que tienen derecho a controlar y dominar a las mujeres. Pueden exhibir comportamientos sexistas y degradantes hacia las mujeres. Por lo que consideraríamos que la edad, sexo, nivel de instrucción y hasta la ocupación serían las características personales más importantes.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento de una persona, pero no son determinantes, ya que existe otros factores como económicos y culturales que tienen mayor determinación.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser características que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer, las personas con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de volver a cometer actos de violencia en el futuro. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es fundamental para abordar eficazmente el problema. Las motivaciones pueden variar ampliamente y pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, el alcohol, lo antisocial y la represión emocional pueden ser influyentes en los patrones de conducta. Las características psicológicas, como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad o los problemas de salud mental no tratados, pueden contribuir a la conducta agresiva, además, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial puede influir en los patrones de conducta agresiva, sí y pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en comportamientos violentos hacia los demás. Es importante abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

Estos trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos pueden interactuar entre sí y aumentar la probabilidad de comportamiento agresivo. Es importante identificar y abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer y pueden contribuir a la perpetuación de comportamientos agresivos y violentos, así como dificultar la detección y prevención de la violencia.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se

necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 3

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores pueden ser una herramienta fundamental para tratar con aquellos agresores que cometen delitos de violencia contra la mujer puede variar dependiendo de diversos factores, pero generalmente incluye ciertas características comunes por ejemplo debería contener todo los aspectos personales y psicológicos de los que cometen delitos para darnos una visión más amplia de las circunstancias y motivaciones que lo llevo a ser un agresor así como sus rasgos típicos y aspectos subjetivos de este. Por ello el perfil criminológico de los agresores de violencia contra la mujer debe incluir tanto factores físicos como psicológicos.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es muy importante para comprender las motivaciones y sus posibles reincidencias de los agresores, y así poder combatir la violencia en contra la mujer y la violencia más común es la psicológica y física.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Esto puede incluir problemas de salud mental, adicciones, historial de abuso, entre otros. Al

comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Basándose en el perfil criminológico contiene diversas características por lo que, los operadores de justicia pueden considerar un instrumento muy importante, ya que facilitaría para poder sancionar el delito de manera más adecuada siempre desde una perspectiva restaurativa, al momento de dictar sentencia puede ser beneficiosa ya que proporciona información valiosa para el proceso judicial, ayuda a contextualizar el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas de rehabilitación y prevención efectivas.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

En un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden considerar una variedad de característica las personales o biológicas estas características son la edad, sexo, nivel de instrucción y su estado civil ya que estas son las más importantes, un ejemplo es que La edad de un individuo puede influir significativamente en su comportamiento delictivo y en el tipo de delitos que comete. Los estudios criminológicos han mostrado que ciertos tipos de delitos son más comunes en determinadas etapas de la vida.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento de una persona, y además puede influir para cometer determinados delitos, pero en si no serían determinantes, pero si se consideraría para poder ver estos patrones y evaluar si alguien se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Es importante tener en cuenta que la violencia contra la mujer es un problema complejo.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser características determinantes que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su propensión a la violencia además pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, el alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional. La baja autoestima, la ira, los trastornos de personalidad, pueden contribuir a la conducta agresiva, el consumo de alcohol, la conducta antisocial exacerba la conducta agresiva y aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en comportamientos violentos hacia los demás.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer ya que una persona antisocial difícilmente se desenvuelve bien en un entorno social y familiar por lo cual reprime su conducta y cuando esta estalla usualmente es con violencia, esto se exacerba si sufre de diversos problemas mentales como el estrés, y otros lo que genera en un círculo de violencia.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden contribuir a la perpetuación de

comportamientos agresivos y violentos, así como dificultar la detección y prevención de la violencia. Es fundamental abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 4

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores que cometen delitos de violencia contra la mujer puede variar dependiendo de diversos factores, debe incluir tanto factores físicos como psicológicos, un perfil criminal que incorpora tantos factores físicos como psicológicos proporciona una visión integral del delincuente, ayudando a entender no solo sus características visibles y medibles, sino también sus motivaciones, pensamientos y emociones.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es muy importante para comprender los patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores, esta comprensión holística permite a los investigadores y profesionales del derecho anticipar comportamientos futuros y tomar decisiones más informadas en la prevención y tratamiento del crimen. las autoridades pueden

identificar y abordar de manera proactiva los casos de violencia contra la mujer. La violencia más común son la violencia psicológica, así como la física.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal, se puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Esto puede incluir problemas de salud mental, adicciones, historial de abuso, entre otros. Al comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Basándose en el perfil criminológico, sería una herramienta efectiva al momento de motivar una sentencia ya que esta herramienta jurídica facilitaría. Esto puede incluir la participación en programas de tratamiento específicos, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas al momento de dictar sentencia, se puede aumentar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. Un perfil criminológico detallado puede evaluar la peligrosidad del agresor, es decir, su potencial para cometer futuros delitos y el riesgo que representa para la sociedad. Esta evaluación permite al juez imponer sentencias que no solo castiguen el delito cometido, sino que también protejan a la sociedad de posibles futuros comportamientos delictivos del mismo agresor.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

En un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden considerar una variedad de característica las personales como la edad, sexo, su estado civil y su nivel de

instrucción, además los agresores de violencia contra la mujer a menudo buscan controlar y dominar a sus víctimas en todos los aspectos de sus vidas. En un perfil criminológico, la edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación son factores demográficos esenciales que ayudan a comprender mejor el comportamiento delictivo de un individuo. Estos factores permiten a los criminólogos y profesionales del sistema de justicia desarrollar una visión más completa y precisa de las características y motivaciones de los delincuentes.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento de una persona, pero no son determinantes por sí mismos para que alguien se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Es importante tener en cuenta que la violencia contra la mujer es un problema complejo que está influenciado por una variedad de factores individuales, sociales, culturales y estructurales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considero ya que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su propensión a la violencia. Las personas con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de volver a cometer actos de violencia en el futuro, comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es fundamental para abordar eficazmente el problema, las motivaciones pueden variar ampliamente y pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional pueden ser influyentes en los patrones de

conducta agresiva. El consumo de alcohol puede desinhibir a las personas, disminuyendo su capacidad para controlar impulsos y comportamientos agresivos. El alcohol afecta el cerebro, reduciendo la capacidad de pensar de manera racional y aumentando la probabilidad de respuestas impulsivas y agresivas. Las características psicológicas, como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad o los problemas de salud mental no tratados, pueden contribuir a la conducta agresiva. Por ejemplo, una persona con trastorno de control de los impulsos puede tener dificultades para regular sus emociones y reaccionar de manera excesiva ante situaciones estresantes, lo que puede llevar a comportamientos violentos.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Las personas con personalidad antisocial suelen mostrar un déficit en la empatía, es decir, una incapacidad para entender y compartir los sentimientos de los demás. Esta falta de empatía es un rasgo central de la personalidad antisocial.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Los pensamientos distorsionados a menudo incluyen la racionalización de la violencia, donde los individuos justifican sus acciones agresivas como necesarias o merecidas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio. Con el apoyo adecuado y el compromiso con el proceso de cambio, es posible que algunos agresores logren una transformación significativa hacia una conducta socialmente deseable. Sin embargo, es fundamental que la seguridad y el bienestar de las víctimas sigan siendo una prioridad durante todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 5

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El (PCA) que cometen delitos de violencia contra la mujer puede variar dependiendo de diversos factores, pero generalmente incluye ciertas características comunes. Los factores psicológicos abarcan la evaluación de la personalidad del agresor, sus motivaciones, trastornos mentales, niveles de impulsividad, y otras características psicológicas que pueden influir en su comportamiento criminal. Además, los factores personales como elemento examinan al agresor además de su el entorno social y ambiental, incluyendo su educación, ocupación, relaciones familiares, influencias comunitarias y experiencias de vida significativas.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es muy importante para comprender los patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores, las autoridades pueden identificar y abordar de manera proactiva los casos de violencia contra la mujer. Un perfil criminológico completo y efectivo debe incluir diversos elementos, factores psicológicos, factores sociales y ambientales, y análisis de comportamiento y modus operandi. Estos elementos permiten una

comprensión profunda y multifacética del agresor, lo cual es esencial para el desarrollo de estrategias de prevención, intervención y rehabilitación que sean efectivas. Considero que la violencia física y psicológica es la más común.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Un perfil criminológico permite identificar los factores de riesgo y protección que influyen en la probabilidad de reincidencia de los agresores. Esto incluye factores individuales, sociales, psicológicos y ambientales que pueden aumentar o disminuir la tendencia a cometer nuevos delitos.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Basándose en el perfil criminológico, puede considerar qué medidas de rehabilitación y prevención serían más efectivas para el agresor. Esto puede incluir la participación en programas de tratamiento específicos, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas al momento de dictar sentencia, se puede aumentar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. Un adecuado perfil criminológico proporciona una comprensión profunda de las motivaciones detrás del comportamiento delictivo del agresor. Comprender las motivaciones permite al juez considerar factores atenuantes o agravantes en la sentencia, asegurando que esta sea justa y proporcional al contexto del delito.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico:

En un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden considerar una variedad de característica las personales que proporcionen una comprensión más completa del individuo y sus motivaciones. En el desarrollo de un perfil criminológico, los factores demográficos como la edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación juegan un papel crucial para comprender el comportamiento delictivo y los patrones asociados. el nivel educativo de una persona puede tener un impacto significativo en sus oportunidades laborales y sociales, lo que a su vez afecta su propensión a cometer delitos.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento de una persona, pero no son determinantes por sí mismos para que alguien se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Es importante tener en cuenta que la violencia contra la mujer es un problema complejo que está influenciado por una variedad de factores individuales, sociales, culturales y estructurales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser características determinantes que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su propensión a la violencia. Las personas con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de volver a cometer actos de violencia en el futuro. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es fundamental para abordar eficazmente el problema. Las motivaciones pueden variar ampliamente y pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional pueden ser influyentes en los patrones de conducta agresiva. l consumo de alcohol puede desinhibir a las personas, disminuyendo su capacidad para controlar impulsos y comportamientos agresivos. La desinhibición causada por el alcohol puede llevar a comportamientos violentos en situaciones donde normalmente la persona podría ejercer autocontrol. Esto incrementa el riesgo de agresión en contextos sociales y personales. Las características psicológicas, como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad o los problemas de salud mental no tratados, pueden contribuir a la conducta agresiva.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí y con otros factores ambientales y sociales para aumentar la probabilidad de comportamiento agresivo. La conducta antisocial, que incluye el desprecio por las normas sociales y la falta de empatía hacia los demás, está fuertemente correlacionada con la agresión. Las personas con comportamientos antisociales tienden a mostrar una mayor propensión a la violencia y a la transgresión de límites. Entender esta vinculación permite identificar a individuos en riesgo de cometer actos agresivos y desarrollar intervenciones específicas que aborden estas conductas antisociales antes de que escalen a comportamientos violentos.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de

violencia contra la mujer. Las personas con personalidad antisocial a menudo tienen patrones de pensamiento distorsionados, como la tendencia a justificar sus comportamientos agresivos o a minimizar la seriedad de sus acciones violentas. Estos patrones de pensamiento permiten que los individuos racionalicen la violencia y la agresión como respuestas aceptables o justificadas a situaciones de conflicto, aumentando la probabilidad de actos violentos.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 6

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores que cometen delitos de violencia contra la mujer puede variar dependiendo de diversos factores, pero generalmente incluye ciertas características comunes. Es importante recordar que cada caso es único y que no todos los agresores tendrán todas estas características. Sin embargo, algunos rasgos típicos las características comunes que pueden estar presentes en el perfil criminológico de los agresores de violencia contra la mujer, pero es importante recordar que cada caso es único y debe ser evaluado individualmente por profesionales, pero por lo general debe contener factores físicos y psicológicos. Estos permiten comparar características comunes entre diferentes agresores y pueden ayudar a identificar grupos de riesgo, lo que es esencial para el desarrollo de políticas de prevención del crimen y programas de rehabilitación

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es muy importante para comprender los patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores, las autoridades pueden identificar y abordar de manera proactiva los casos de violencia contra la mujer. Esto puede ayudar a prevenir futuros actos de violencia y proteger a las posibles víctimas. Los tipos de violencia más común son la física que va de la mano de la psicológica.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Esto puede incluir problemas de salud mental, adicciones, historial de abuso, entre otros. Al comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

Basándose en el perfil criminológico, puede considerar qué medidas de rehabilitación y prevención serían más efectivas para el agresor. Esto puede incluir la participación en programas de tratamiento específicos, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas al momento de dictar sentencia, se puede aumentar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. La consideración de un perfil criminológico al momento de dictar sentencia puede ser beneficiosa ya que proporciona información valiosa para el proceso judicial, ayuda a contextualizar el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas de rehabilitación y prevención efectivas, y promueve un enfoque de justicia restaurativa centrado en las necesidades individuales de todas las partes involucradas.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Considero que si sería importante.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

En un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden considerar una variedad de característica las personales que proporcionen una comprensión más completa del individuo y sus motivaciones. Historial de violencia o abuso: Un agresor podría tener un historial previo de comportamiento violento o abusivo, ya sea contra la misma víctima o contra otras personas en su vida. Este historial puede proporcionar información sobre patrones de comportamiento y posibles factores desencadenantes. Problemas de control y dominación: Los agresores de violencia contra la mujer a menudo buscan controlar y dominar a sus víctimas en todos los aspectos de sus vidas. Pueden mostrar signos de comportamiento manipulador, posesivo o celoso.

Baja autoestima y problemas de ira: Muchos agresores tienen una baja autoestima y problemas para controlar su ira. Pueden reaccionar de manera excesiva a situaciones estresantes o sentirse amenazados por la independencia o fortaleza de la víctima. Actitudes machistas y de género: Los agresores de violencia contra la mujer a menudo tienen actitudes machistas arraigadas y creencias de que tienen derecho a controlar y dominar a las mujeres. Pueden exhibir comportamientos sexistas y degradantes hacia las mujeres. Antecedentes familiares y entorno social: Los antecedentes familiares y el entorno social del agresor pueden proporcionar información sobre su crianza, relaciones interpersonales y exposición a la violencia en el hogar. Esto puede influir en sus actitudes y comportamientos hacia la violencia contra la mujer. Niveles de empatía y remordimiento: La falta de empatía y remordimiento por parte del agresor hacia sus víctimas puede ser una característica importante a considerar en el perfil criminológico. Esto puede indicar un mayor riesgo de reincidencia y la necesidad de intervención y tratamiento específicos.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento de una persona, pero no son determinantes por sí mismos para que alguien se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Es importante tener en cuenta que la violencia contra la mujer es un problema complejo que está influenciado por una variedad de factores individuales, sociales, culturales y estructurales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno

Sí, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser características determinantes que contribuyen a que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su propensión a la violencia. Las personas con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de volver a cometer actos de violencia en el futuro. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es fundamental para abordar eficazmente el problema. Las motivaciones pueden variar ampliamente y pueden incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima u otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional pueden ser influyentes en los patrones de conducta agresiva. Las características psicológicas, como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad o los problemas de salud mental no tratados, pueden contribuir a la conducta agresiva. Por ejemplo, una persona con trastorno de control de los impulsos puede tener dificultades para regular sus emociones y reaccionar de manera excesiva ante situaciones estresantes, lo que puede llevar a comportamientos violentos, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional son factores que pueden

influir en los patrones de conducta agresiva al afectar la regulación emocional, el autocontrol y las habilidades sociales. Estos factores interactúan entre sí y pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en comportamientos violentos hacia los demás. Es importante abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de la conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí y con otros factores ambientales y sociales para aumentar la probabilidad de comportamiento agresivo. Es importante identificar y abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y habilidades de engaño, así como las fantasías delictivas, son características que pueden ser determinantes para que una persona sea potencialmente un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden contribuir a la perpetuación de comportamientos agresivos y violentos, así como dificultar la detección y prevención de la violencia. Es fundamental abordar estos factores en la evaluación y el tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Si bien el tratamiento psicológico puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es una solución única. Se

necesita un enfoque integral que aborde los problemas subyacentes, involucre múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para el cambio. Con el apoyo adecuado y el compromiso con el proceso de cambio, es posible que algunos agresores logren una transformación significativa hacia una conducta socialmente deseable. Sin embargo, es fundamental que la seguridad y el bienestar de las víctimas sigan siendo una prioridad durante todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 7

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores que cometen delitos de violencia contra la mujer, aunque la denominación de "perfil criminológico" no sea el termino común existe otros instrumentos que cumple su función sobre todo en la problemática de violencia contra la mujer que para mí son dos el informe psicológico y la ficha de riesgo estos usualmente contienen diversos elementos como los personales, familiares y psicológicos de la víctima y del agresor, estos perfiles, independientemente de la terminología utilizada, son esenciales para comprender mejor el comportamiento delictivo y para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención, además puede variar dependiendo de diversos factores, pero generalmente incluye ciertas características comunes como anteriormente mencionamos.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

El perfil criminológico de los agresores es fundamental en el ámbito de la justicia y la seguridad pública porque permite una comprensión más profunda de las características, motivaciones y patrones de comportamiento de los delincuentes. Este conocimiento es crucial para la identificación y captura de los agresores, así como para la prevención de futuros delitos. Al analizar aspectos como el historial delictivo, antecedentes familiares, patrones psicológicos

y circunstancias socioeconómicas, los profesionales pueden desarrollar estrategias más efectivas para la vigilancia y el control del crimen. Además, el perfil criminológico ayuda a predecir el comportamiento de los delincuentes, lo cual es esencial para proteger a potenciales víctimas y reducir la reincidencia. La violencia psicológica y física son las más prevalentes en nuestra provincia

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Sí, considero que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, como lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Un perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor. Esto puede incluir problemas de salud mental, adicciones, historial de abuso, entre otros. Al comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Considerar el perfil criminológico sería un gran avance, ya que permite determinar cuáles son las medidas de rehabilitación y prevención más efectivas para el agresor. Esto puede incluir la participación en programas de tratamiento especializados, la imposición de órdenes de restricción o la supervisión constante por parte de profesionales cualificados. Tomar en cuenta estas medidas al dictar sentencia puede aumentar la efectividad de la intervención y disminuir el riesgo de reincidencia. Evaluar un perfil criminológico al dictar sentencia es beneficioso, pues aporta información valiosa al proceso judicial, ayuda a contextualizar el comportamiento delictivo, facilita la elección de medidas de rehabilitación y prevención adecuadas, y promueve un enfoque de justicia restaurativa que atiende las necesidades individuales de todas. las partes involucradas.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

Para un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se deben considerar una variedad de características personales que proporcionen una comprensión más integral del individuo y sus motivos. Estas características incluyen la edad, el género, el historial previo de comportamientos violentos o abusivos, el nivel de instrucción y la situación.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

Un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer puede incluir diversas características personales que ofrecerán una comprensión más profunda del individuo y sus motivaciones. Estas características abarcan la edad, el género, el historial de violencia o abuso previo, el nivel de educación y la situación económica.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, creo que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la ubicación geográfica pueden ser características clave que hacen que una persona sea más propensa a cometer violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicador importante de su tendencia a la violencia. Las personas con antecedentes de comportamiento violento o criminal tienen más probabilidades de repetir estos actos en el futuro. Entender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es esencial para abordar el problema de manera efectiva. Las motivaciones pueden variar ampliamente e incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima, entre otras causas.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional pueden influir en los patrones de conducta agresiva. Factores como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad y los problemas de salud mental no tratados pueden contribuir

a esta conducta. Por ejemplo, una persona con trastorno de control de impulsos puede tener dificultades para regular sus emociones y reaccionar de manera desmedida ante situaciones estresantes, lo que puede derivar en comportamientos violentos. Estos factores psicológicos, junto con el consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, afectan la regulación emocional, el autocontrol y las habilidades sociales, aumentando la probabilidad de comportamientos violentos. Abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la propensión a la violencia y los trastornos de conducta son características que pueden ser determinantes para que una persona se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí, así como con factores ambientales y sociales, aumentando la probabilidad de comportamientos agresivos. Es crucial identificar y abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y las habilidades de engaño, junto con las fantasías delictivas, son características que pueden hacer que una persona sea un potencial agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden contribuir a la persistencia de comportamientos agresivos y violentos y dificultar la detección y prevención de la violencia. Es crucial abordar estos aspectos en la evaluación y tratamiento de la violencia para prevenir su aparición y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Aunque el tratamiento psicológico puede ser una parte crucial en la rehabilitación de agresores de violencia contra la mujer, no constituye una solución única. Se requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes, emplee múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para cambiar. Con el respaldo adecuado y una disposición para el cambio, algunos agresores podrían experimentar una transformación significativa hacia comportamientos socialmente aceptables. No obstante, es primordial que la seguridad y el bienestar de las víctimas se mantengan como prioridad a lo largo de todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 8

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El análisis criminológico de los perpetradores de delitos de violencia contra la mujer, aunque en el contexto peruano el término "perfil criminológico" podría no estar tan arraigado o ser tan común, se suple mediante el uso de otros instrumentos como informes psicológicos y pericias psicológicas. Estos combinan instrumentos de análisis de factores físicos, psicológicos y sociales de los delincuentes. Independientemente de la terminología empleada, estos perfiles son cruciales para entender mejor el comportamiento delictivo y diseñar estrategias efectivas de prevención e intervención. Aunque pueden variar según diversos factores, generalmente incluyen características comunes, como se mencionó anteriormente. Es relevante tener en cuenta que cada caso es único y que no todos los agresores exhibirán todas estas características. Sin embargo, algunos rasgos típicos son comunes en los perfiles criminológicos de los agresores de violencia contra la mujer, que suelen integrar aspectos físicos y psicológicos debido a la complejidad del comportamiento delictivo y la interacción entre diferentes aspectos de la personalidad. Esto proporciona una comprensión más holística del individuo y cómo estos factores se entrelazan para influir en su comportamiento,

permitiendo a los investigadores y profesionales obtener una visión más precisa y detallada del agresor y sus motivaciones.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Es crucial que las autoridades comprendan en detalle los patrones de comportamiento y las características típicas de los agresores, ya que esto les permite identificar y abordar de manera proactiva los casos de violencia contra la mujer. Este enfoque proactivo no solo ayuda a prevenir futuros actos de violencia, sino que también contribuye a proteger de manera efectiva a las posibles víctimas. La violencia psicológica y la fisca predominan en nuestro distrito judicial

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

En mi opinión, creo que la elaboración de un perfil criminológico para los agresores podría ser una herramienta valiosa para prevenir la reincidencia y la habitualidad, tal como lo establecer el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Este perfil criminológico podría permitir la identificación de los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor, como problemas de salud mental, adicciones o historial de abuso. Al comprender estos factores, las autoridades podrían implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, lo que a su vez reduciría la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

A partir del análisis del perfil criminológico, el tribunal y las salas pueden evaluar qué medidas de rehabilitación y prevención serían más efectivas para el agresor. Estas medidas podrían incluir la participación en programas de tratamiento especializados, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al considerar estas acciones al momento de dictar sentencia, se podría mejorar la eficacia de la

intervención y disminuir el riesgo de reincidencia. La consideración del perfil criminológico en el proceso judicial puede resultar beneficiosa, ya que proporciona información relevante, contextualiza el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas efectivas de rehabilitación y prevención, y fomenta un enfoque de justicia restaurativa centrado en las necesidades individuales de todas las partes involucradas.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

Dentro de un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden analizar una serie de características personales que proporcionan una comprensión más profunda del individuo y sus motivaciones. Estas características pueden abarcar aspectos como la edad, el género, el estado civil, el nivel educativo y las actitudes machistas. Los perpetradores de violencia contra la mujer suelen tener arraigadas actitudes machistas y creencias sobre su derecho a controlar y dominar a las mujeres. La comprensión de estos factores, como la edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación, resulta fundamental para diseñar estrategias de prevención y respuesta más efectivas, lo que ayuda a identificar y mitigar los riesgos asociados con el comportamiento delictivo.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación son factores que pueden ejercer influencia en el comportamiento de una persona, aunque no son determinantes exclusivos para que alguien se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. Es crucial reconocer que la violencia contra la mujer es un fenómeno multifacético que se ve afectado por una amplia gama de elementos individuales, sociales y culturales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Sí, considere que características como el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser determinantes para identificar a una persona

como potencial agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de una persona puede ser un indicativo crucial de su propensión a la violencia. Aquellos con antecedentes de violencia o actividades delictivas tienen una mayor probabilidad de reincidir en actos violentos. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento del agresor es fundamental para tratar el problema de manera efectiva. Las motivaciones pueden ser variadas, a incluir desde deseos de control y dominación hasta venganza, celos, problemas de autoestima y otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, como la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, pueden tener un impacto significativo en los patrones de conducta agresiva. Problemas como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para manejar la ira, los trastornos de personalidad y los problemas de salud mental no tratados pueden desencadenar comportamientos agresivos. Por ejemplo, alguien con un trastorno de control de impulsos puede tener problemas para regular sus emociones y reaccionar de manera exagerada ante situaciones de estrés, conduciendo a la violencia. Estos factores psicológicos, combinados con el consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, pueden afectar la regulación emocional y el autocontrol, aumentando la probabilidad de violencia. Es esencial abordar estos aspectos en la evaluación y tratamiento de la violencia para crear estrategias preventivas y de intervención efectivas.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

Características como la personalidad antisocial, la baja autoestima, la inclinación a la violencia y los trastornos de conducta pueden ser determinantes para que una persona se convierta en un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí y con otros elementos ambientales y sociales, incrementando la probabilidad de

comportamientos agresivos. Identificar y abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia es esencial para prevenir su ocurrencia y proteger a las víctimas potenciales.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los pensamientos distorsionados, las adicciones y el abuso de sustancias, la manipulación y las habilidades para engañar, así como las fantasías criminales, son características que pueden predisponer a una persona a ser un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden fomentar la perpetuación de conductas agresivas y violentas, así como complicar la detección y prevención de la violencia. Es esencial abordar estos elementos durante la evaluación y tratamiento de la violencia para evitar su ocurrencia y proteger a las potenciales víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Aunque la terapia psicológica puede ser un componente vital en la rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no constituye una solución completa por sí sola. Se requiere una aproximación integral que aborde las raíces del problema, emplee diversas intervenciones y recursos, y se base en la disposición y el compromiso del agresor para cambiar. Con el apoyo adecuado y una voluntad de cambio, algunos agresores podrían experimentar una transformación significativa hacia un comportamiento socialmente aceptable. Sin embargo, es crucial mantener la seguridad y el bienestar de las víctimas como prioridad en todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 9

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El análisis criminológico de los perpetradores de delitos de violencia contra la mujer, aunque en el contexto peruano el término perfil criminológico puede no ser tan

institucionalizado o común, se realiza mediante otros instrumentos como informes psicológicos y pericias psicológicas. Estos instrumentos integran el análisis de factores físicos, psicológicos y sociales de los delincuentes. Independientemente de la terminología utilizada, estos perfiles son esenciales para comprender mejor el comportamiento delictivo y diseñar estrategias efectivas de prevención e intervención. Aunque pueden variar según diversos factores, generalmente incluyen ciertas características comunes, como se mencionó anteriormente.

Es crucial tener en cuenta que cada caso es único y que no todos los agresores mostrarán todas estas características. Sin embargo, algunos rasgos típicos son comunes en los perfiles criminológicos de los agresores de violencia contra la mujer, que suelen integrar aspectos físicos y psicológicos debido a la complejidad del comportamiento delictivo y la interacción entre diferentes aspectos de la personalidad. Esto proporciona una comprensión más detallada y completa del agresor y sus motivaciones, permitiendo a los investigadores y profesionales obtener una visión más precisa del individuo y sus motivaciones.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Para abordar eficazmente los casos de violencia contra la mujer, es esencial que las autoridades comprendan a fondo los patrones de comportamiento y las características comunes de los agresores. Esta comprensión permite una identificación proactiva de los casos y la implementación de medidas preventivas. Al tomar acciones proactivas, se puede prevenir la ocurrencia de futuros actos de violencia y garantizar la seguridad de las posibles víctimas. En mi experiencia son dos las más comunes la violencia física y psicológica.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

En mi perspectiva, opino que la realización de un perfil criminológico para los agresores podría ser una herramienta valiosa para prevenir la reincidencia y la habitualidad, tal como lo establecido el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Este perfil criminológico podría facilitar la identificación de los factores de riesgo individuales que contribuyen al

comportamiento delictivo del agresor, como problemas de salud mental, adicciones o historial de abuso. Al comprender estos factores, las autoridades podrían implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, lo que a su vez reduciría la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Con base en el perfil criminológico, los juzgados y las salas pueden evaluar qué medidas de rehabilitación y prevención serán más idóneas para el agresor. Estas pueden comprender la participación en programas de tratamiento especializados, la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales calificados. Al considerar estas acciones durante la sentencia, se puede potenciar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. La inclusión del perfil criminológico en el proceso judicial puede ser beneficiosa, dado que aporta información valiosa, contextualiza el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas de rehabilitación y prevención eficaces, y fomenta un enfoque de justicia restaurativa centrado en las necesidades individuales de todas las partes involucradas.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

Dentro de un perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer, se pueden considerar diversas características personales que proporcionan una comprensión más detallada del individuo y sus motivaciones. Estas características pueden abarcar aspectos como la edad, el género, el estado civil, el nivel educativo y las actitudes machistas. Los agresores de violencia contra la mujer a menudo mantienen arraigadas actitudes machistas y creencias en su derecho a controlar y dominar a las mujeres. Comprender factores como la edad, el sexo, el estado civil, la educación y la ocupación es esencial para el diseño de estrategias más efectivas de prevención y respuesta, lo que facilita la identificación y mitigación de los riesgos asociados con el comportamiento delictivo.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

La edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden desempeñar un papel en el comportamiento de una persona, pero no son determinantes exclusivos para identificar a un posible agresor de violencia contra la mujer. Es importante recordar que la violencia hacia las mujeres surge de una combinación de factores complejos que involucran aspectos individuales, sociales y culturales.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

En mi punto de vista, pienso que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser factores decisivos que contribuyen a que una persona se convierta en un posible agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de un individuo puede ser un indicador clave de su propensión a la violencia. Aquellos con un historial de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de cometer actos de violencia nuevamente en el futuro. Comprender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es esencial para abordar el problema de manera efectiva. Las motivaciones pueden variar significativamente e incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima y otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, junto con la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, pueden influir en los patrones de conducta agresiva. Factores como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para controlar la ira, los trastornos de personalidad y los problemas de salud mental no tratados pueden contribuir a la agresión. Por ejemplo, una persona con problemas de control de impulsos puede tener dificultades para manejar sus emociones y reaccionar exageradamente ante el estrés, lo que puede llevar a la violencia. Estos factores, en conjunto con el consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, influyen en la regulación emocional

y el autocontrol, aumentando el riesgo de comportamientos violentos. Abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la tendencia a la violencia y los trastornos de conducta son características que pueden predisponer a una persona a ser un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar con otros elementos ambientales y sociales, aumentando la probabilidad de comportamientos agresivos. Es importante identificar y abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia para prevenir su aparición y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los patrones de pensamiento distorsionados, el abuso de sustancias y las adicciones, la manipulación y las habilidades para engañar, junto con las fantasías delictivas, son características que pueden predisponer a una persona a ser un agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden fomentar la continuidad de comportamientos agresivos y violentos y dificultar la detección y prevención de la violencia. Es fundamental abordar estos aspectos en la evaluación y tratamiento de la violencia para prevenir su aparición y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Aunque la terapia psicológica puede desempeñar un papel importante en la rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es la única solución. Se necesita un enfoque completo que aborde las causas subyacentes, utilice múltiples intervenciones y recursos, y se base en el compromiso y la motivación del agresor para cambiar. Con el apoyo adecuado y la dedicación al proceso de cambio, algunos agresores pueden lograr una

transformación significativa hacia un comportamiento más aceptable socialmente. No obstante, es esencial que la seguridad y el bienestar de las víctimas se mantengan como una prioridad durante todo el proceso de rehabilitación.

Guía de entrevista

Entrevistado: Pers. 10

1.- Sobre la pregunta uno que responde el objetivo general:

El análisis criminológico de los agresores de delitos de violencia contra la mujer, aunque en el Perú el término "perfil criminológico" puede no ser tan institucionalizado o de uso común, se lleva a cabo mediante otros instrumentos como informes psicológicos y pericias psicológicas. Estos documentos combinan el análisis de factores físicos, psicológicos y sociales de los delincuentes. Independientemente del término utilizado, estos perfiles son esenciales para comprender mejor el comportamiento delictivo y desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención. Aunque pueden variar según diversos factores, generalmente incluyen ciertas características comunes, como se mencionó anteriormente. Es fundamental recordar que cada caso es único y que no todos los agresores mostrarán todas estas características.

Sin embargo, algunos rasgos típicos son comunes en los perfiles criminológicos de los agresores de violencia contra la mujer, que suelen abordar aspectos físicos y psicológicos debido a la complejidad del comportamiento delictivo y la interacción entre diferentes aspectos de la personalidad. Esto permite a los investigadores y profesionales obtener una visión más detallada del agresor y sus motivaciones.

2.- Sobre la pregunta dos que responde el objetivo general:

Para prevenir la violencia contra la mujer de manera efectiva, es imprescindible que las autoridades analicen detenidamente los patrones de comportamiento y las características

predominantes de los agresores. Esta profunda comprensión les permite identificar y abordar activamente los casos de violencia. Al adoptar un enfoque proactivo, se pueden prevenir los actos de violencia futuros y garantizar la protección adecuada de las posibles víctimas. La violencia física y psicológica.

3.- Sobre la pregunta tres que responde el objetivo general:

Desde mi punto de vista, creo que un perfil criminológico realizado a los agresores podría ser una herramienta útil para evitar la reincidencia y la habitualidad, según lo regulan el artículo 46°-B y el artículo 46°-C del Código Penal. Este perfil criminológico puede ayudar a identificar los factores de riesgo individuales que contribuyen al comportamiento delictivo del agresor, como problemas de salud mental, adicciones o historial de abuso. Al comprender estos factores, las autoridades pueden implementar medidas específicas para abordar y mitigar esos riesgos, lo que a su vez reduciría la posibilidad de reincidencia.

4.- Sobre la pregunta cuatro que responde el objetivo general:

Desde el análisis del perfil criminológico, los juzgados pueden determinar qué medidas de rehabilitación y prevención serían más adecuadas para el agresor. Estas medidas pueden abarcar desde la participación en programas de tratamiento específicos hasta la imposición de órdenes de alejamiento o la supervisión continua por parte de profesionales capacitados. Al tener en cuenta estas medidas durante la sentencia, se puede mejorar la efectividad de la intervención y reducir el riesgo de reincidencia. La consideración del perfil criminológico en el proceso judicial puede ser beneficiosa, ya que suministra información valiosa, contextualiza el comportamiento delictivo, facilita la determinación de medidas de rehabilitación y prevención efectivas, y promueve un enfoque de justicia restaurativa centrado en las necesidades individuales de todas las partes involucradas.

5.- Sobre la pregunta cinco que responde el objetivo específico uno:

En un (PCA) de violencia contra la mujer, se pueden evaluar diversas características personales que proporcionan una comprensión más amplia del individuo y sus motivaciones. Estas características pueden incluir la edad, el género, el estado civil, el nivel educativo y las actitudes machistas. Los agresores de violencia contra la mujer a menudo mantienen arraigadas actitudes machistas y creencias sobre su derecho a controlar y dominar a las mujeres. La comprensión de factores como la edad, el sexo, el estado civil, la educación y la ocupación es fundamental para el desarrollo de estrategias más efectivas de prevención y respuesta, lo que facilita la identificación y mitigación de los riesgos asociados con el comportamiento delictivo.

6.- Sobre la pregunta seis que responde el objetivo específico uno:

Aunque la edad, el género, el estado civil, la educación y la ocupación pueden influir en el comportamiento humano, no son factores únicos que definan a un posible agresor de violencia contra la mujer. Es esencial reconocer que la violencia de género surge de una red interconectada de elementos individuales, sociales y culturales que contribuyen a su complejidad.

7.- Sobre la pregunta siete que responde el objetivo específico uno:

Desde mi perspectiva, considero que el historial delictivo, la motivación, los patrones de comportamiento y la geografía pueden ser aspectos fundamentales que influyen en la posibilidad de que una persona se convierta en un potencial agresor de violencia contra la mujer. El historial delictivo de alguien puede ser un indicador importante de su propensión hacia la violencia. Aquellos con antecedentes de comportamiento violento o delictivo tienen una mayor probabilidad de repetir actos de violencia en el futuro. Entender la motivación detrás del comportamiento violento de un agresor es esencial para abordar de manera eficaz el problema. Las motivaciones pueden variar ampliamente e incluir deseos de control, dominación, venganza, celos, problemas de autoestima y otras causas subyacentes.

8.- Sobre la pregunta ocho que responde el objetivo específico dos:

Sí, las características psicológicas del agresor, la frecuencia de consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional pueden ser determinantes en los patrones de conducta agresiva. Aspectos como la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para manejar la ira, los trastornos de personalidad y los problemas de salud mental no tratados pueden fomentar la agresión. Una persona con trastorno de control de impulsos puede tener dificultades para regular sus emociones y reaccionar de manera exagerada ante situaciones estresantes, resultando en comportamientos violentos. Estas características psicológicas, junto con el consumo de alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional, afectan la regulación emocional y el autocontrol, incrementando la probabilidad de violencia. Es crucial abordar estos factores en la evaluación y tratamiento de la violencia para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

9.- Sobre la pregunta nueve que responde el objetivo específico dos:

La personalidad antisocial, la baja autoestima, la propensión a la violencia y los trastornos de conducta son características que pueden hacer que una persona sea un potencial agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden interactuar entre sí y con otros factores ambientales y sociales, incrementando la probabilidad de comportamientos agresivos. Es fundamental identificar y abordar estos factores durante la evaluación y tratamiento de la violencia para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

10.- Sobre la pregunta diez que responde el objetivo específico dos:

Los pensamientos distorsionados, el abuso de sustancias y las adicciones, las habilidades manipuladoras y engañosas, así como las fantasías criminales, son características que pueden hacer que una persona sea un potencial agresor de violencia contra la mujer. Estos factores pueden contribuir a la perpetuación de conductas agresivas y violentas, y complicar la detección y prevención de la violencia. Abordar estos factores en la evaluación y

tratamiento de la violencia es crucial para prevenir su ocurrencia y proteger a las posibles víctimas.

11.- Sobre la pregunta once que responde el objetivo específico dos:

Aunque la terapia psicológica puede ser crucial en la rehabilitación de los agresores de violencia contra la mujer, no es la única solución. Se requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes, implica múltiples intervenciones y recursos, y se basa en la disposición y la motivación del agresor para cambiar. Con el apoyo adecuado y el compromiso con el cambio, algunos agresores pueden experimentar una transformación significativa hacia un comportamiento más socialmente aceptable. No obstante, es fundamental que la seguridad y el bienestar de las víctimas se mantengan como una prioridad en todo momento durante el proceso de rehabilitación.

5.2 Categorización de textos: Extrapolación

Objetivo general Describir las características que debe tener el Perfil Criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una fiscalía provincial penal Corporativa de Andahuaylas año 2023.

Figura 1

Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes.

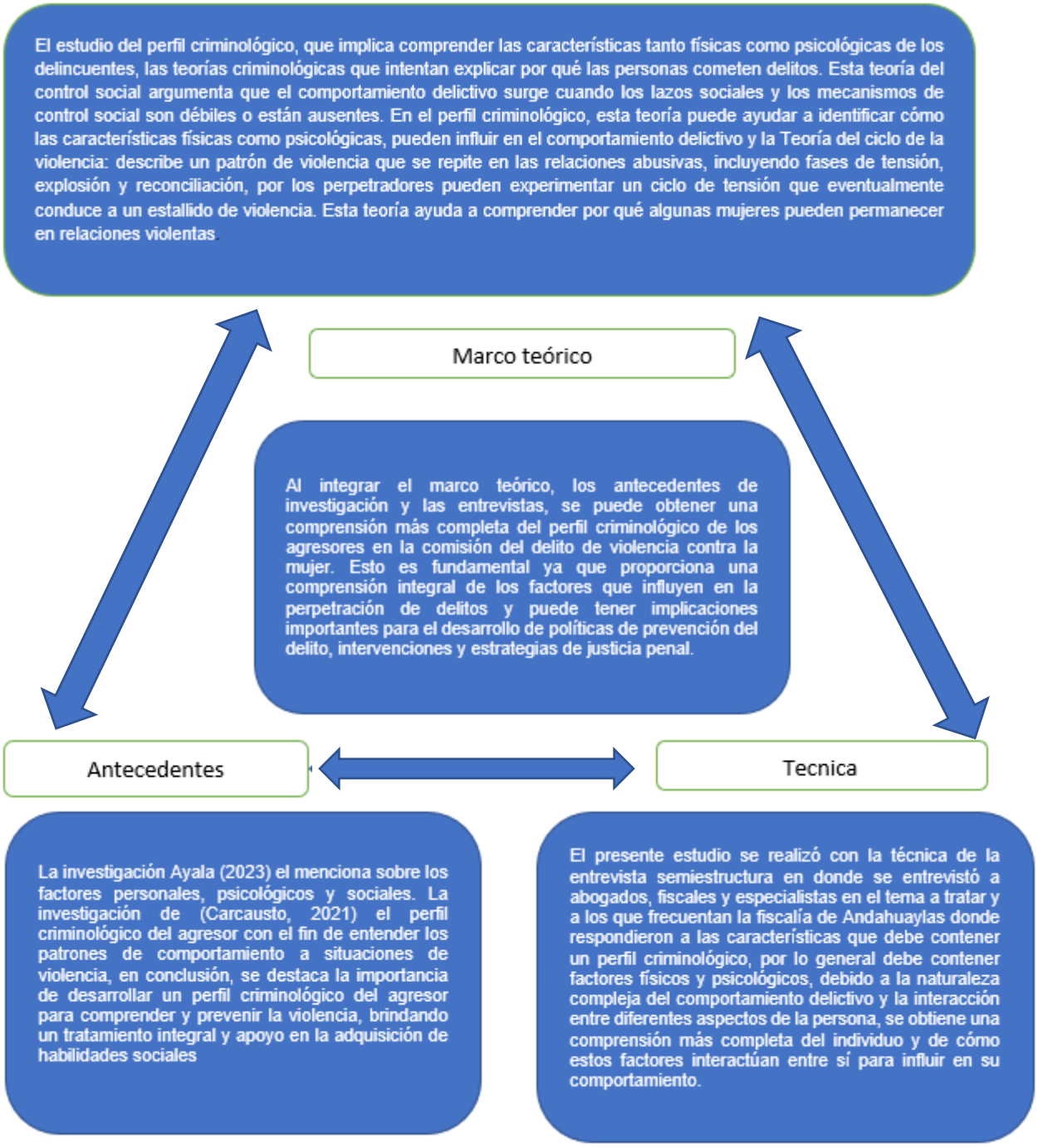

Nota: Triangulación entre marco teórico, antecedentes y entrevista.

Mediante la triangulación, se observó una más completa comprensión del perfil criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer. Esto es

fundamental ya que proporciona una comprensión integral de las características que deben contener esta y así poder analizar los posibles factores que influyen en la perpetración de delitos y puede tener implicaciones importantes para el desarrollo de políticas de prevención del delito, intervenciones y estrategias de justicia penal (Páramo, 2015).

Asimismo, el perfil criminológico del agresor es una descripción detallada de las características, patrones de comportamiento y factores de riesgo que pueden estar asociados con la comisión de delitos, establecer las características de esta es fundamental para poder delimitar lo más pertinente que deba contener el perfil criminológico. Como base tomamos las teorías criminológicas de como la teoría del control social, la teoría de la desorganización social y la teoría de la violencia (García, 2014).

Además, estas teorías ofrecen perspectivas sobre los factores individuales, sociales y estructurales que pueden contribuir al comportamiento delictivo además de la característica que debe contener un perfil criminológico, estas teorías, que pueden proporcionar una comprensión para poder describir procesos mentales y emocionales que subyacen al comportamiento delictivo. Enfocarse en teorías específicas relacionadas con el tipo de delito en cuestión (García, 2014).

Por ende, estas teorías nos ´permitieron categorizar las causas subyacentes sobre el perfil criminológico del agresor y las características de esta, por ello en concordamos con la investigación Ayala (2023) el menciona sobre los factores personales, psicológicos y sociales. La investigación de (Carcausto, 2021) el perfil criminológico del agresor con el fin de entender los patrones de comportamiento a situaciones de violencia se destaca la importancia de desarrollar un perfil criminológico del agresor para comprender y prevenir la violencia, brindando un tratamiento integral asimismo, (Montellanos, 2022) investigación titulada “Valoración de las pericias psicológicas en los delitos de agresiones en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar en la provincia de Jauja, 2022” concluyen que la valoración

de pericias psicológicas incide directa y significativamente en los delitos de agresiones contra la mujer.

Finalmente en la técnica se realizó la entrevista con operadores de justicia, abogados, jueces, fiscales, para obtener información sobre las características que debe contener un perfil criminológico de los agresores, donde llegaron a describir que las características físicas y psicológicos, además en estas contener los antecedentes personales, familiares, características psicológicas, y factores sociales como ambientales, estas características delimitarían aquellos patrones de comportamiento y victimización (Páramo, 2015).

Objetivo específico 1 Describir los factores físicos del Perfil Criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas año 2023.

Figura 2

Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes

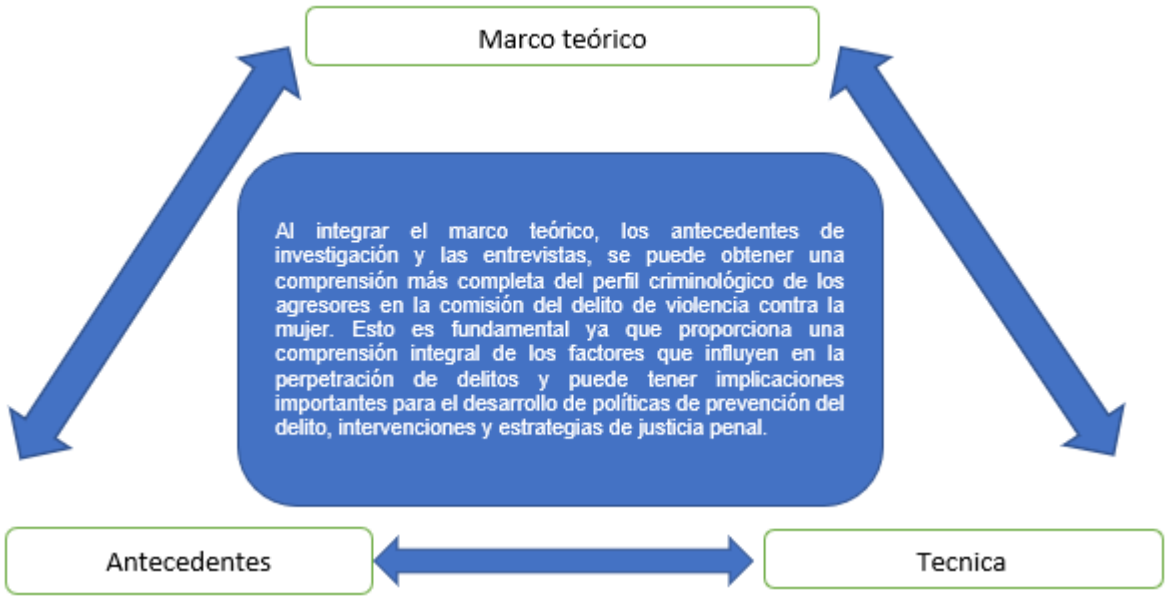

Nota: Triangulación entre marco teórico, antecedentes y entrevista.

Al integrar el marco teórico, los antecedentes de investigación y las entrevistas, se puede obtener una comprensión más completa de cómo las características físicas pueden estar relacionadas con el comportamiento delictivo y cómo pueden ser abordadas en el análisis criminológico. Esto puede tener implicaciones importantes para la prevención, intervención y gestión de la delincuencia. Comprender las características físicas de los agresores puede ayudar en la prevención del delito y la creación de perfiles criminológicos. Identificar las características físicas de los delincuentes como la edad, genero, historial delictivo, nivel de instrucción, puede permitir a las autoridades prever ciertos tipos de delitos o áreas de riesgo, el análisis de las características físicas de los agresores puede proporcionar información valiosa para la investigación criminal (Páramo, 2015).

Estas características pueden ser utilizadas para establecer vínculos entre diferentes delitos o identificar a un agresor, Las características físicas también pueden ser consideradas en la evaluación del riesgo que un agresor representa para la comunidad, por lo que concordamos con (Paucarhuanca, 2022) cuya investigación su objetivo fue determinar el perfil criminal del homicida donde destaca los factores, biológicos y sociales en el factor biológico, siendo determinante el género de aquellas personas que cometían más este tipo de delitos y su nivel de instrucción que era bajo además de cierta edad que contaba la mayoría de estos delincuentes. (Ayala, 2023) en Ecuador su investigación sobre el Perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer o donde evidencio que existe un aumento drástico de agresiones que terminan en feminicidio.

Por ello existe afectaciones sobre todo en las psiquis de las personas que pertenecen a las familias que sufren este tipo de delito y los factores que causan agresión como el toxico, físico y social. Asimismo, concordamos con (Gómez, 2021) en su investigación estudio sobre el perfil personal, criminológico, y psicopatológico de hombres condenados por maltrato contra la mujer donde se evidencio que las personas que más cometían este delito son de género

masculino además de su historial de violencia y nivel de instrucción. El estudio del perfil criminológico, que implica comprender las características tanto físicas de los delincuentes, las teorías criminológicas que intentan explicar por qué las personas cometen delitos. Esta teoría del control social argumenta que el comportamiento delictivo surge cuando los lazos sociales y los mecanismos de control social son débiles o están ausentes.

En el perfil criminológico, esta teoría puede ayudar a identificar cómo las características físicas, pueden influir en el comportamiento delictivo y la Teoría del ciclo de la violencia: describe un patrón de violencia que se repite en las relaciones abusivas, incluyendo fases de tensión, explosión y reconciliación, por los perpetradores pueden experimentar un ciclo de tensión que eventualmente conduce a un estallido de violencia. Esta teoría ayuda a comprender por qué algunas mujeres pueden permanecer en relaciones violentas. La técnica se realizó la entrevista con operadores de justicia, abogados, jueces, fiscales, para obtener información sobre las características físicas que debe contener un perfil criminológico de los agresores, donde llegaron a describir, la edad, el género, el nivel de instrucción, el historial de violencia (García, 2014).

Por ello la mayoría de los agresores son hombres adultos, predominantemente en el rango, los agresores son parejas o ex parejas de las víctimas, lo que indica que la violencia se produce principalmente en el ámbito doméstico, además que involucra el consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores, lo cual actúa como un factor de riesgo que exacerba la violencia al igual que, la precariedad económica, el desempleo y el bajo nivel educativo son factores que contribuyen a la incidencia de violencia reflejando una conexión entre la violencia doméstica y los factores físicos o personales (Páramo, 2015).

Objetivo específico 2 Describir los factores psicológicos del perfil Criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en la Primera fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas año 2023

Figura 3

Triangulaciones de marco teórico, técnica y antecedentes.

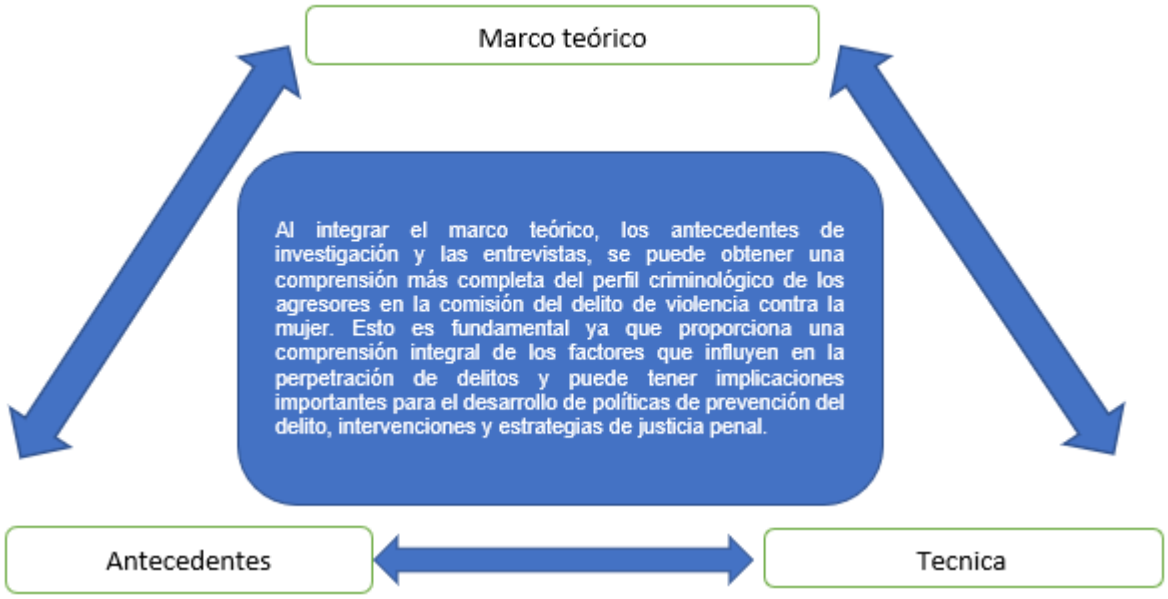

Nota: Triangulación entre marco teórico, antecedentes y entrevista.

Al integrar el marco teórico, los antecedentes de investigación y las entrevistas, se puede obtener una comprensión más completa de cómo las características y los factores psicológicos pueden ayudar a comprender las motivaciones subyacentes detrás de la violencia contra la mujer. Esto incluye examinar patrones de pensamiento distorsionados, creencias erróneas sobre el machismo y las relaciones, así como problemas de control emocional que pueden llevar a la agresión (Páramo, 2015).

Los factores psicológicos pueden revelar patrones de comportamiento que predisponen a los agresores a cometer violencia contra la mujer. Esto puede incluir rasgos de personalidad como la agresividad, la impulsividad, la falta de empatía y la incapacidad para

resolver conflictos de manera no violenta. Al comprender los factores psicológicos que contribuyen a la violencia contra la mujer, es posible identificar señales de advertencia e intervenir antes de que ocurra la agresión. Esto podría incluir programas de intervención que aborden problemas subyacentes como la ira, la violencia de género internalizada y la baja autoestima (Chaiña y Quispe, 2021).

Explorar teorías psicológicas que proporcionan perspectivas sobre los factores psicológicos que pueden influir en el comportamiento delictivo, esto puede incluir la teoría del aprendizaje social, la teoría del control social, por ello tenemos investigaciones, como de (Ayala, 2023) en Ecuador Perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer donde resalta que existe afectaciones sobre todo en las psiquis de las personas que pertenecen a las familias que sufren este tipo de delito; el perfil criminológico ayudo a identificar los factores que causan agresión como el psicológico. Coincidimos con el autor (Gómez, 2021) donde los factores psicológicos como una insuficiente formación emocional del vínculo afectivo, y la falta de habilidades de autorregulación emocional la dependencia emocional en la relación y tras la separación actúa como un gatillo que desencadena reacciones impulsivas de ira. (Charaja , 2022) el perfil criminológico del agresor muestra variaciones que se vinculan a factores psicopatológicos, el machismo, la cultural, tiene una mayor incidencia en la violencia en individuos con menor nivel de instrucción, especialmente en el ámbito familiar (Neciosup y Vallejos, 2021).

Por ende, el agresor suele manifestar una capacidad limitada para regular sus emociones e impulsos, así como una autoestima reducida y dificultades significativas en la comunicación, la manifestación de conductas violentas de diversa índole en múltiples contextos. Las formas de violencia, psicológica destacan como las más recurrentes, influenciadas por una variedad de factores que contribuyen a la perpetración de estos actos violentos. La técnica se realizó la entrevista con operadores de justicia, abogados, jueces,

fiscales, para obtener información sobre las características psicológicas que debe contener un perfil criminológico de los agresores, los factores psicológicos abarcan la evaluación de la personalidad del agresor, sus motivaciones, trastornos mentales, niveles de impulsividad, y otras características psicológicas que pueden influir en su comportamiento criminal (García, 2014).

La personalidad antisocial y la tendencia a la violencia influyen en la conducta agresiva de varias maneras. La falta de empatía, la impulsividad y búsqueda de sensaciones, los patrones de pensamiento distorsionados, un historial de comportamientos agresivos, y la resistencia a la autoridad y las normas sociales son factores que contribuyen significativamente a la predisposición hacia la agresión y la violencia, además El alcohol, la conducta antisocial y la represión emocional son factores críticos que influyen en la conducta agresiva. La desinhibición causada por el alcohol, la vinculación entre la conducta antisocial y la agresión, la acumulación de tensión debido a la represión emocional, la interacción multiplicadora de estos factores y la necesidad de intervenciones específicas destacan la complejidad de la conducta agresiva y la importancia de abordarla desde múltiples perspectivas. Reconocer y tratar estos factores puede llevar a una reducción significativa en la violencia y mejorar el bienestar individual y social (Ríos, 2018).

5.3. Teoría fundamentada

Las diferentes teorías definen e implican que la violencia hacia la mujer tiene diferentes orígenes que puede responder la criminología como ciencia que estudia el delito, por ello un diseño y análisis de un perfil criminológico de los agresores, implica examinar cómo se construye el conocimiento sobre este tema, incluyendo los supuestos subyacentes, los métodos utilizados para obtener y validar información, y las implicaciones teóricas y prácticas del enfoque adoptado (Espriella y Restrepo, 2020).

Supuestos subyacentes en el diseño y análisis del perfil criminológico parte del supuesto de que existen características y patrones comunes entre los agresores que pueden ser identificados y analizados para comprender y prevenir la comisión de delitos. Se asume que existen factores individuales, sociales, psicológicos y ambientales que contribuyen al comportamiento delictivo de los agresores, y que estos factores pueden ser identificados y comprendidos a través de la investigación criminológica. Se presupone que el perfil criminológico puede ser útil para predecir, prevenir y abordar la delincuencia, así como para informar políticas y prácticas en el campo de la justicia penal y rehabilitadora (Valera y Sutton, 2021).

5.3.1. Métodos de obtención y validación de Información

Se utilizan métodos de investigación empírica, como entrevistas, para recopilar datos sobre las características que debe contener este perfil criminológico para así abordar de manera holística y adecuada los comportamientos de los agresores y además de un análisis independiente para garantizar la fiabilidad y la validez de las conclusiones obtenidas (Espriella y Restrepo, 2020).

5.3.2. Implicaciones teóricas y prácticas

Las características que debe contener el perfil criminológico pueden contribuir al desarrollo y la refinación de teorías criminológicas al proporcionar evidencia empírica sobre los factores que influyen en el comportamiento delictivo. Los hallazgos del perfil criminológico pueden tener aplicaciones prácticas en la prevención del delito, la detección temprana de comportamientos problemáticos, el diseño de programas de intervención y rehabilitación, y la toma de decisiones en el sistema de justicia penal basados en las características del perfil criminológico será muy importante para poder combatir esta problemática que es la violencia contra la mujer ya que cada año se sigue incrementando sobre todo en Andahuaylas (Valera y Sutton, 2021).

Conocimiento empírico: Gran parte del conocimiento sobre los perfiles criminales se adquiere a través de métodos empíricos y entrevistas a las personas que conocen y dominan el tema (Valera y Sutton, 2021).

Conocimiento teórico: Además de los datos empíricos, el conocimiento sobre los perfiles criminales también se basa en teorías criminológicas y psicológicas que proporcionan marcos conceptuales para comprender y explicar el comportamiento delictivo y las características que estos deben tener (Valera y Sutton, 2021).

5.3.3. Desarrollo de la teoría:

Integrar las categorías y subcategorías en un marco teórico coherente que explique las características del perfil criminológico del agresor en la violencia familiar, asimismo se validó con la teoría a través de la comparación constante con los datos y la búsqueda de respuestas positivas y negativas datos que no encajan con la teoría emergente (Espriella y Restrepo, 2020).

5.3.4. Características psicológicas y físicas del perfil criminológico:

Consideramos que un perfil criminológico del agresor debe contener primero, la identificación de patrones de trastornos de personalidad, como la psicopatía, el narcisismo o el trastorno límite de la personalidad. Problemas con la regulación emocional, alta reactividad emocional y baja tolerancia a la frustración. Actitudes patriarcales, creencias en el derecho a controlar a la pareja y justificaciones de la violencia. Antecedentes de violencia en la familia de origen del agresor, tanto como víctima como observador. Factores estresantes actuales, como problemas financieros, pérdida de empleo o problemas de salud. Relación entre el abuso de alcohol u otras drogas y la perpetración de violencia familiar (Valera y Sutton, 2021).

Patrones de abuso, arrepentimiento y reconciliación que perpetúan el comportamiento violento. Tácticas de aislamiento de la víctima, dependencia emocional y económica de la

víctima hacia el agresor. Uso de tácticas de poder y control, como amenazas, manipulación emocional y abuso físico. La edad, influye en el tipo y la naturaleza de los delitos cometidos, con tendencias diferentes a lo largo de las distintas etapas de la vida. El género, determina patrones delictivos y motivaciones diferenciadas entre hombres y mujeres el estado civil afecta la estabilidad emocional y social, influyendo en la probabilidad de cometer delitos. El nivel de educación, relacionada con las oportunidades económicas y habilidades para la resolución de conflictos, influyendo en la propensión al comportamiento delictivo. La ocupación, proporciona información sobre la estabilidad económica y social, así como las oportunidades y habilidades específicas que pueden relacionarse con tipos particulares de delitos (Espriella y Restrepo, 2020).

5.4. Discusiones

La presente investigación se realizó en las inmediaciones de la Fiscalía de Andahuaylas donde se pudieron entrevistar a diez personas entre abogados fiscales y especialistas de las diferentes ramas, sobre todo en derecho de familia por lo que podemos contrastar nuestros resultados obtenidos en la investigación sobre las características que deben tener el perfil criminológico del agresor en la comisión del delito de violencia contra la mujer en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas, revela que debe contener factores tanto psicológicos como físicos ya que en estas contienen además como sub dimensiones otras características demográficas, sociales y culturales y estas exacerban la violencia resultados muy parecidos con Ayala (2023) el menciona sobre los factores personales, psicológicos y sociales asimismo concordamos con Herrera y García (2019) los factores del perfil criminológico son como factores físico, el entorno social y la carencia de competencia emocional así también concordamos con Villarroel (2022) ya que enfatiza un factor muy importante como el psicológico perfil psicológico y discrepamos con Charaja (2022) ya que el enfatiza factores como socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos y

asimismo concordamos con Paucarhuanca (2022) factor biológico, factor social y factor psicológico. Por lo que El perfil criminológico del agresor en la comisión del delito de violencia contra la mujer es un campo de estudio interdisciplinario que integra conocimientos de criminología, psicología, sociología y otras ciencias sociales para entender mejor las características, motivaciones y comportamientos de los perpetradores de este tipo de violencia.

El perfil criminológico del agresor en la comisión del delito de violencia contra la mujer proporciona una comprensión integral de los diversos factores que contribuyen a este comportamiento. Al integrar conocimientos de diferentes disciplinas y teorías, este enfoque permite diseñar estrategias más efectivas para la prevención y la intervención. La violencia contra la mujer es un problema complejo y multifacético que requiere una respuesta igualmente multifacética, que aborde tanto las causas profundas como los factores inmediatos que perpetúan este tipo de violencia (García, 2014).

En cuanto a los resultados obtenidos en nuestro primer objetivo sobre factores físicos en el perfil criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas durante el año 2023 revela importantes sobre cómo ciertas características físicas, como la edad, el género, el grado de instrucción el nivel económico, la relación con la pareja por lo que concordamos con los autores con Ayala (2023) el menciona sobre los factores personales, con Herrera y García (2019) los factores del perfil criminológico son como factores físico, el entorno social y la carencia de competencia emocional así también concordamos con Paucarhuanca (2022) factor biológico, factor social y factor psicológico y discrepamos con Charaja (2022) ya que el enfatiza factores como socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. Por lo que podemos decir que La edad del agresor puede desempeñar un papel significativo en la comisión de delitos de violencia contra la mujer.

Estudios han mostrado que los hombres jóvenes, especialmente aquellos en sus veintes y treintas, son más propensos a exhibir comportamientos violentos. El sexo del agresor es un factor central en la violencia contra la mujer, con los hombres siendo predominantemente los perpetradores. Este fenómeno se explica en parte por las estructuras patriarcales y las normas de género que enseñan a los hombres a afirmar su dominio y control sobre las mujeres. El nivel de instrucción del agresor puede influir en la propensión a cometer actos de violencia. Hombres con niveles educativos más bajos tienden a ser más propensos a la violencia de género, aunque esto no es una regla absoluta. El factor físico del agresor en la comisión del delito de violencia contra la mujer revela una compleja interacción de elementos que contribuyen a este comportamiento. La edad, el sexo, el nivel de instrucción y el estado civil del agresor son factores que, combinados con las psicológicas, forman un panorama completo del perfil del agresor. Entender estos factores es esencial para diseñar intervenciones efectivas y políticas públicas que aborden las raíces del problema y promuevan relaciones más equitativas y libres de violencia (García, 2014).

En cuanto a los resultados obtenidos en nuestro segundo objetivo sobre factores psicológicos en el perfil criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas durante el año 2023 revela importantes sobre cómo ciertas características como la personalidad antisocial, falta de empatía son manipuladores, mentirosos, impulsivos, por lo que concordamos con Ayala (2023) el menciona sobre los factores psicológicos asimismo concordamos con Herrera y García (2019) los factores del perfil criminológico son como factores emocional, con Villarroel (2022) ya que enfatiza un factor muy importante como el psicológico perfil psicológico y discrepamos con Charaja (2022) ya que el enfatiza factores como socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos y asimismo concordamos con Paucarhuanca (2022) factor psicológico. El factor psicológico del agresor en la comisión del delito de violencia contra

la mujer abarca una amplia gama de aspectos que pueden influir en el comportamiento violento.

Por ende, estos factores incluyen la necesidad de control y dominio, los trastornos de personalidad, la gestión de la ira, los antecedentes de violencia y trauma, los celos patológicos y la baja autoestima e inseguridad. Cada uno de estos elementos contribuye a la formación de un perfil psicológico complejo que puede ayudar a entender mejor las motivaciones y acciones de los agresores. Entender estos factores es crucial para desarrollar estrategias de intervención y prevención efectivas. Programas que aborden la gestión de la ira, la mejora de la autoestima, y la terapia para trastornos de personalidad pueden ser componentes importantes de un enfoque integral para reducir la violencia contra la mujer. Además, la sensibilización y la educación sobre relaciones saludables y equitativas son fundamentales para cambiar las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia (García, 2014).

VI. Conclusiones

Como primera conclusión y según el objetivo general que fue describir las características del perfil criminológico de los agresores en la comisión del delito de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Andahuaylas durante el año 2023 revela una serie de elementos que son cruciales para comprender la dinámica de estos delitos y formular estrategias efectivas de intervención y prevención, por lo que el perfil criminológico debe contener factores tanto psicológicos como físicos ya que en estas contienen además otras características demográficas, sociales y culturales esenciales para la adecuada descripción del perfil criminológico sobre todo en los casos de violencia hacia la mujer.

Como segunda conclusión y según el objetivo específico, que fue describir los factores físicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023, los factores físicos más importantes fueron la edad, el género, el grado de instrucción el nivel económico, la relación con la pareja (casado, conviviente, enamorado), el historial del agresor, pueden influir en la predisposición a la violencia estas engloban además el uso de su fuerza, percepción de invulnerabilidad, predisposiciones biológicas. Estos factores son muy importantes por que proporcionan una comprensión más completa del perfil del agresor y pueden ser indicadores clave en la predicción y prevención del crimen, así como la pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades puede moldear la visión del mundo de una persona, fomentando una mentalidad de supervivencia en la que el delito se percibe como una opción viable o incluso necesaria.

Como tercera conclusión y según el objetivo específico que fue describir los factores psicológicos del perfil criminológico de los agresores en la comisión de violencia contra la mujer en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia Andahuaylas año 2023 los

factores psicológicos como la personalidad antisocial, al impulsividad, trastornos de apego, las distorsiones de la conducta, trastornos mentales y autoestima suelen ser los factores psicológicos más comunes entre los delincuentes, la carecen de empatía y remordimiento, y a menudo son manipuladores y mentirosos, la impulsividad es otro rasgo psicológico común en los perfiles criminales.

VII. Recomendaciones

Como primera recomendación a las autoridades competentes, como el Ministerio Público, el Poder Judicial y los organismos especializados en violencia de género, la creación y estandarización de un perfil criminológico integral para los agresores de delitos de violencia contra la mujer. Aunque actualmente existen instrumentos como la pericia psicológica y el informe psicológico que abordan aspectos parciales del perfil, estos carecen de una base de datos sistemática y centralizada que permita un análisis exhaustivo y comparativo de los casos esto permitiría a las autoridades judiciales y fiscales contar con herramientas más robustas para la evaluación y seguimiento de los agresores, facilitando la identificación de patrones de conducta y mejorando la toma de decisiones en procesos legales. Además, una base de datos integrada serviría como insumo para el diseño de estrategias preventivas y programas de rehabilitación adaptados a las características específicas de los agresores.

Como segunda recomendación a las autoridades universitarias se sugiere incentivar y financiar estudios y proyectos de investigación enfocados exclusivamente en las características físicas de los agresores. Estas investigaciones, realizadas en colaboración entre universidades y centros de investigación, contribuirían a ampliar el conocimiento sobre los factores asociados a la violencia y a desarrollar modelos predictivos más efectivos.

Como tercera recomendación a las entidades responsables, como el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público y el Poder Judicial, la creación de un instrumento jurídico integral fundamentada en las ciencias psicológicas, criminológicas y jurídicas, orientado a abordar los factores psicológicos del perfil criminológico de los agresores en delitos de violencia contra la mujer. Asimismo, se recomienda que las investigaciones, especialmente en el campo del derecho, se realicen con un mayor grado de rigurosidad metodológica. En este sentido, es fundamental emplear enfoques cualitativos robustos, como la teoría fundamentada, que permite desarrollar teorías a partir del análisis sistemático de los datos, o los estudios

fenomenológicos, los cuales exploran en profundidad la experiencia subjetiva de los individuos. Estos enfoques no solo enriquecen la comprensión de los fenómenos jurídicos, sino que también aportan nuevos conocimientos y perspectivas que contribuyen al avance de nuestra disciplina. Además, la aplicación de métodos rigurosos favorece la producción de investigaciones sólidas y bien fundamentadas, que son esenciales para el desarrollo teórico y práctico del derecho.

VIII. Referencias

Alfocea , J., y Francisco , J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. La razón histórica,43, 104-121. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6964673.

Alvarez, A. (2020). *Justificación de la Investigación. [Universidad de Lima]*. https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/139920230506192514.pdf.

Angelari, M. (1997). «Hate crime statutes: A promising tool for fighting violence against women». New York: Maschke Karen. *American University Journal of Gender, Social Policy & the Law*, *2*(1), 3. https://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1207&context=jgspl.

Armijo, R., Rodríguez, A., y Álvarez, G. (2017). Elaboración de un perfil criminológico en un caso de homicidio de género. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, *17*(1), 32-48. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6674242.

Avilés, A., y Aguilar, D. (2010). El control social y el ordenamiento jurídico una conceptualización desde el objeto de estudio de la sociología jurídica. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, *5*. https://scholar.archive.org/work/dgfyw26lvvbqzhzsnk2is6q4q4/access/wayback/http://www.eumed.net/rev/cccss/08/daa2.pdf.

Ayala, E. (2023). Perfil criminológico del agresor de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en la provincia de Santa Elena año 2021. [Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena.]. https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9003.

Balta Silva, E., y Giraldo Echeverry, A. (2020). Perfil criminológico de la violencia de pareja, una visión desde la psicología.

https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/56b3eff4-ac83-40e7-a6f6-9bb25a35781d.

Cabanellas, G. (2011). Diccionario Juridico Elemental. Decimocuarta Edición ed., Vol. I*: Editorial Heliasta SRL*.

Camargo, F. (2021). OMS: el 30% de las mujeres del mundo ha sido víctima de violencia física o sexual. Recuperado el 17 de 03 de 2023, de https://www.aa.com.tr/es/mundo/oms-el-30-de-las-mujeres-del-mundo-ha-sido-v%C3%ADctima-de-violencia-f%C3%ADsica-o-sexual/2170491.

Carcausto, C. (2021). El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020. [Tesis, Universidad Cesar Vallejo.] https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61831?show=full.

Charaja, L. (2022). Perfil criminológico del agresor en la violencia contra la mujer en el módulo judicial de San Juan de Lurigancho, 2021. [Tesis, Universidad Cesar Vallejo.] https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80262.

Chaiña Percca, A., y Quispe Calderon, O. (2021). Conocimiento de la Ley 30364 por parte de víctimas que acuden al Centro de Emergencia Mujer Huancané, Puno, 2019. [Tesis, Universidad Privada Telesup.]. https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1551

Corsi, J. (2011). La Violencia a la Mujer en el contexto doméstico*. Articulos*. https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf.

Donoso, E. (2007). «Violencia contra la mujer en Chile: problema de salud pública». *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, *72*, 281-282. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75262007000500001.

Espriella, L., y Restrepo, G. (2020). Teoría fundamentada. *Revista colombiana de psiquiatría*, *49*(2), 127-133. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502020000200127&script=sci_arttext

García, A. (2014,). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. In *Anales de la catedra Francisco Suarez* (Vol. 48, pp. 49-79). https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780.

Gómez, J. (2021). Maltratadores de género estudio sobre el perfil personal, criminológico, y psicopatológico de hombres condenados por maltrato contra la mujer. [Tesis, Universidad De Córdoba.]. https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/22181/2021000002349.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

González, C. (2021). Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial. *e-Eguzkilore*, (6). https://ojs.ehu.eus/index.php/eguzkilore/article/view/22672.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodologia de la investigación Cientifica.* McGraw Hill.

Herrera, A., y García, A. (2019). ¿Qué sabemos del agresor en la violencia de pareja?: una propuesta de perfil criminológico. [Tesis, Universidad Cooperativa de Colombia.]. https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/5cff7eae-1332-4744-aa6e-04ccc4240067.

Hurtado, L. (2000). *Tecnicas de la Investigacion Holistica*. Editorial de la U.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual 2012 al 2019. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Indices de Violencia en el Peru. https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/147-victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-ano-2022-14592/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica,registrado%20en%20el%20a%C3%B1o%202021.

Lenzi, C. (2016). Aproximaciones al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica. *Montevideo: Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología*.

Lujan, L., y Roció, D. (2021). Fundamentos Criminológicos Del Delito De Feminicidio, Durante La Pandemia Covid-19, En El Perú, Durante El Año 2020. [Tesis, Universidad Cesar Vallejo.]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74755.

Milicent, M. (2022). Confinamiento social por COVID - 19 y su implicancia en la violencia contra la mujer en el distrito de Santa Ana, La Convención, 2020. [Tesis, Universidad Andina del Cusco.]. https://hdl.handle.net/20.500.12557/5163.

Montellanos, H. (2022). Valoración de las pericias psicológicas en los delitos de agresiones en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar en la provincia de Jauja, 2022. [Tesis, Universidad Privada Norbert Wiener.]. https://hdl.handle.net/20.500.13053/7659.

Neciosup, J., y Vallejos, J. (2021). Perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el perú. 2015-2021. [Tesis, Universidad Señor de Sipán.]. https://hdl.handle.net/20.500.12802/9839

Norza, E., Vargas, N., Martínez, K., Rivera, L., y Guzmán, G. (2016). Perfilación criminológica: estado del arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. *Psicología desde el Caribe*, *33*(2), 206-222. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2016000200206&script=sci_arttext.

Ñaupas, H., Palacios, J., Valdivia, R., y Romero, H. (2018). *Metodologia de la Investigación Cualitativa Cuantitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Violence against women Prevalence Estimates. Ginebra: WHO. https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256.

Organización de las Naciones Unidas. (2023). «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer». Ginebra: Naciones Unidas. https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256.

Páramo Morales, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & gestión*, (39), 1-7. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s1657-62762015000200001&script=sci_arttext

Paucarhuanca, A. (2022). El perfil psicológico criminal del homicida como un factor que influye en los delitos de feminicidio de ayacucho, en el periodo enero diciembre 2021. [Tesis, Universidad Privada Norbert Wiener.]. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/20.500.13053/7183/3/T061_40710300_M.pdf.txt

Quispe, G L. y Quispe, G. (2024). Violencia Psicologica y vulneracion al derecho a la educacion en madres adolescentes de la ciudad de Andahuaylas año 2024. https://www.researchgate.net/publication/383649572_Violencia_psicologica_y_la_vulneracion_al_derecho_a_la_educacion_en_madres_adolescentes_de_la_ciudad_de_Andahuaylas_ano_2024.

Ríos, M. (2018). *Implicaciones ideológicas, políticas y técnicas en la elaboración del informe psicológico en el ámbito penal*. [Tesis, Universidad Nacional de La Plata.]. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1674.

Serrano, J., Turvey, E., Ponce, C., Strano, M., Castro, S., Canter, V., y Plaza, S. (2010). *Manual práctico del perfil criminológico*. Lex Nova. https://www.academia.edu/download/63173305/Manual_Practico_del_perfil_criminologico.pdf._-_Jorge_Jimenez_Serrano20200502-69405-no0qff.pdf

Tafur, R., y Izaguirre, M. (2022). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Alpha Editorial.

Varela, V., y Sutton, H. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Investigación en educación médica*, *10*(40), 97-104. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642021000200047&script=sci_arttext.

Ventura, J., y Barboza, M. (2017). El tamaño de la muestra: ¿Cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos? *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, *28*(3), 0-0. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2307-21132017000300009&script=sci_arttext.

Villanueva, R. (2003). Garantias Constitucionales y proteccion de los derechos de la Mujer. *Derecho & Sociedad*, (21), 210-224. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7792887.pdf.

Villarroel, C. (2022). Perfil criminologico de la madre infanticida recluida en el Centro de Orientación femenina de la ciudad de La Paz. [Tesis, Universidad Mayor de San Andrés.]. https://es.scribd.com/document/686710143/INFANTICIDIO-pres-1.

Vizar. (1998). ¿Hombre público o mujer pública? Texto campaña de prevención de la violencia contra la mujer. Gobierno de Buenos Aires. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015.